EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas, oficinas del periódico, establecidas en la calle de Tragineros (Prado) núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Martes 13 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 422.

MADRID.

12 DE MAYO.

Ayer se fué el conde-duque á pasar el dia en Somos-aguas, y no hubo, como era costumbre, Consejo de ministros.

En cambio, lo habrá mañana, que, al fin y á la postre, nunca para el mal fué tarde.

Afortunadamente, las cuestiones que hoy se hallan á la resolucion del gobierno son casi insignificantes, y no hay necesidad de que se dé prisa el vicalvarismo.

El conde-duque puede dedicar á la vida campestre los dias de fiesta, seguro de que en el resto de la semana le sobra tiempo para hacer la felicidad del país.

Hoy se han reunido los ministros, con el objeto de acordar las disposiciones que han de presentarse en el Consejo de mañana; pero no nos cuentan los periódicos vicalvaristas si algo se ha decidido sobre la cuestion de Méjico.

Antes, por el contrario, *La Epoca* viene esta noche como recelosa, y con aire de misterio nos murmura al oido las siguientes palabras:

«No se fien Vds. de las noticias que corren sobre los asuntos de Méjico.»

¡Hola, hola! esclamamos nosotros: cuando los ministeriales andan con tantas reservas, aquí debe de haber gato encerrado.

¿Qué mas gato que la situacion en que el negocio se encuentra, y en el cual, como dice el refran, nos ha dado el ministerio gato por liebre?

Es inútil que los vicalvaristas recomienden la reserva, porque el pais, si no cree las noticias malas, tampoco se atreve á creer las buenas, cuando se las dan los ministeriales.

Lo cierto es que la madeja no se devana, y que el gobierno, cada vez que la toca, la enreda.

De la cuestion de Méjico, sacaremos, como el negro del sermon, la cabeza caliente y los piés frios, si las cosas continúan por el camino que hoy llevan.

Bien pudiera prestarle el conde-duque á su compañero el Sr. Calderon un poco de esa energía que le hace *inexorable* y *terrible*, para que la empleara en dar insfrucciones á nuestro plenipotenciario en Méjico.

Pero eso se queda bueno para aplicarlo á los pobres delincuentes políticos, que lloran un instante de estravio en los presidios de Fernando Póo, en las cárceles ó en el destierro.

El conde-duque es muy *enérgico* con los vencidos; pero cuando le vencen y tiene que huir derrotado, bien sabe ser *humilde*, escribiendo programas como el de Manzanares, para que le abra los brazos al partido progresista.

Esto no obstante, S. E. se mostró bondadoso y benigno al llegar el año 56, con aquellos *pícaros insurrectos* que le ayudaron á subir al poder, y sobre todo, con el general Espartero, á quien antes colmó de honores y distinciones.

¿Puede hacer mas el duque de Tetuan que *perdonarle* al de la Victoria las malas pasadas que le habia jugado?

El general O'Donnell, modelo de lealtad y consecuencia, abrazó en público al general Espartero, que se la estaba pegando, y despues le dejó ir á Logroño sin fusilarle, ni mandarle á presidio, ni siquiera formarle una causa de real órden.

¡Y luego habrá quién diga que el conde-duque no es *benigno*!

Para lo que él guarda su fiereza es para tratar á los estranjeros que se portan mal con nosotros, y si no que lo digan los ingleses y los venezolanos, y si no que lo diga Muley-el-Abbas y Juarez.

Nosotros no dudamos ni de la *benignidad* del conde-duque, ni de la ciencia marítima del señor Bustillo.

Verdad es que esta última aumentó mucho para nosotros desde que vimos que el dudar de ella puede costarnos *cuatro mil reales*.

Esto no impide, sin embargo, que el vapor *Cantabria* naufrague y que el idem *Canarias* pierda el hélice á los ocho dias de navegacion.

Ahora se ha fundado una empresa que asegura á los viajeros contra los accidentes de ferro-carriles y viajes por mar; pero parece que se trata de escluir á los que viajan en los vapores trasatlánticos.

Hoy todo se asegura, menos las empresas periodísticas contra las multas.

Andamos buscando una que asegure á *El Contemporáneo*, proporcionándole así un negocio tan pingüe como el seguro de los vapores.

Este negocio solo podrian hacerlo, seguros de ganar, los personajes influyentes que tantos indultos consiguen; pero tales señores no son aficionados á negocios.

Y para que se vea hasta dónde alcanza el afán de los seguros, no hay mas que decir que los vapores trasatlánticos han sido tambien asegurados por una compañía francesa.

Quizá por proteger á los franceses habrá recomendado los vapores á la empresa de seguros el Sr. Mon, por supuesto que *particularmente*, porque recomendaciones *oficiales* no hace D. Alejandro, segun dice el corresponsal del *Diario de Barcelona*, hablando de la candidatura austriaca.

Vamos á cumplir la promesa de responder á dos gravísimos cargos que nos ha hecho *La Regeneracion*. Vamos á demostrar que no hemos falsificado ni aplicado mal los testos de Balmes y las doctrinas de Donoso.

Empezaremos por las doctrinas de este último, doctrinas que importó en España y que no inventó, sino que imitó de las de Bonald, De Maistre y otros autores. La grande y bella originalidad de Donoso no consiste en la idea, sino en la pasion, en el sentimiento y en el brio y maravillosa elocuencia con que sabe espresarlos.

Donoso es, pues, el jefe, el fundador en España de la escuela neo-católica, ó dígase del sensualismo tradicionalista. El primer principio de esta deplorable filosofía está esplicado en resúmen por el Sr. Martin Mateos en su obra *El Espiritualismo*, donde pone en boca de los neo-católicos las siguientes palabras:

«No hableis de vuestra razon, pues es una potencia desorganizadora: la razon se estinguió en la »caida primitiva: si no hay razon, no hay ciencia »de la razon, no hay filosofía. El hombre no puede vivir sin la verdad, pero la recibe por la tradicion, como el individuo por la educacion. La »revelacion se verifica por medio del lenguaje, enseñado al primer hombre por Dios mismo. Despues de la creacion, dió al hombre un mandato, »una enseñanza positiva, concerniente á sus funciones y á su destino.» ¿Qué significa esto sino una docrina groseramente sensualista? ¿Qué es, segun esta doctrina, el alma del hombre antes de que Dios le hable, antes de que llegue á él su voz por medio de los sentidos? Es una tabla rasa; no es la imágen y semejanza de Dios, como dice la doctrina cristiana, sino el ser mas *vil y despreciable*, como dice Donoso, en abierta contradiccion con la doctrina cristiana.

El Sr. Martin Mateos contesta muy juiciosa y católicamente á esta estravagancia que sirve de piedra angular á todo el neo-catolicismo. «Pero, ¿cómo »sabe el hombre que Dios le ha hablado? ¿Cómo »ha comprendido su palabra? No puede saberlo »mas que por la razon y con la razon.» La consecuencia de esto es clara. La consecuencia es que la razon precede á la fé, que sin la razon la revelacion seria imposible. «El uso de la razon, como «dice la Congregacion del Indice, precede á la fé. »La razon conduce al hombre á la fé, con el auxilio de la revelacion y de la gracia.»

¿Está de acuerdo Donoso con esta doctrina católica? No está de acuerdo: antes bien sostiene lo contrario. «Entre la verdad, dice, y la razon humana, despues de la prevaricacion del hombre, »ha puesto Dios una repugnancia inmortal y una »repulsion invencible.» La Congregacion del Indice le contesta. «Aunque la fé está por cima de »la razon, no hay con todo entre ellas disension »verdadera, no hay ningun desacuerdo, ni es posible que le haya, porque ambas provienen de la »misma fuente de inmutable verdad, de Dios óptimo máximo; así es que se prestan mútuo apoyo.» Ya se vé claramente que la doctrina de Donoso, base del neo-catolicismo, es contraria á la verdadera doctrina católica.

Pero prosigue Donoso: «Entre la razon humana »y lo absurdo, hay una afinidad secreta, un parentesco estrechisimo.» Y añade despues que la razon humana siempre se rebelará contra las *verdades clarísimas y evidentes*, y que para persuadir á los hombres es menester predicarles lo absurdo (se conoce que Donoso se dió á sí mismo este consejo); es menester predicarles «que Dios no existe »ó que el hombre es Dios; que el bien es mal y el »mal es bien; que el diablo es Dios y que Dios es »el diablo, y que fuera de este mundo no hay infierno ni paraiso» Harto se comprende de lo dicho, que Donoso afirma que con la razon no se puede probar la existencia de Dios, la ley moral, la espiritualidad, la libertad y la inmortalidad del alma. A esto responde la Congregacion del Indice: «Con la razon se pueden probar con certidumbre la existencia de Dios, la espiritualidad y la »libertad del alma: y como la fé es posterior á la »revelacion, para probar la existencia de Dios »contra el ateo y la espiritualidad del alma contra »el materialista, y su libertad contra el fatalista, no se debe convenientemente alegar la fé.» Esto es, se debe alegar la razon. Si las estravagancias de Donoso y la autoridad elevadísima que hemos citado no se contradicen por completo, no sabemos qué es verdad ni qué es mentira, y nos sometemos al anatema que fulmina Donoso contra todo entendimiento de hombre, menos contra el suyo y el de sus amigos.

De este fundamento estraviado nacen todos los demás desatinos de la secta neo-católica, la cual se ha difundido por España mas de lo que se debia esperar de la sensatez del pueblo español; pero que, gracias á esta sensatez, y gracias á que la razon no tiene esa afinidad con lo absurdo que Donoso supone, desaparecerá pronto por completo.

El que haya leido atentamente lo que de este artículo va escrito, comprenderá cuán erróneas y peligrosas son las teorías de Donoso, y se apartará de ellas, si es que por desgracia las sigue ahora irreflexivamente. Fácil nos seria probar que no son menos erróneas casi todas las consecuencias que saca Donoso de semejantes principios. En ellos se funda la misantrópica y anti-liberal política de los neos. No otra cosa se podia esperar de quien casi disculpa los sacrificios humanos; de quien afirma que *Cristo no ha triunfado del mundo por la santidad de su doctrina ni por las profecías y milagros*; de quien niega la utilidad de la discusion, que vale tanto como negar la posibilidad de la persuasion, y no creer sino en la fuerza; de quien hace del patíbulo un altar y del verdugo un sacerdote; y de quien se muestra, en suma, aborrecedor, denigrador y calumniador del género humano, que es la mas perfecta y acabada obra de Dios, despues de los ángeles. Natural es que los que siguen á Donoso se asusten de toda libertad y pidan cadenas para el pensamiento, y una cárcel para la conciencia, y amenazas y castigos para que los hombres no se aparten del bien, á pesar de su maldita y perversa condicion que los arrastra hácia lo malo.

Natural es que los que siguen á Donoso nieguen todo progreso. El hombre no adelanta sino *en la escala de su degradacion y de su vileza*. Cada dia que pasa, vamos siendo mas viles y mas degradados. El mundo es un infierno, y todos los hombres otros tantos diablos espantosos. Para gobernarnos es menester un buen déspota *que ajuste á nuestra cerviz el yugo de sus impúdicas y feroces insolencias*. Solo los neo-católicos, que son los pocos santos que han quedado en este pícaro mundo, nos pueden salvar ya.

No queremos molestar por mas tiempo á nuestros lectores, citándoles otros atrevimientos de Donoso y otros nuevos delitos de lesa humanidad, cometidos por él y los de su escuela. El Sr. Aparici se lamentaba el otro dia de que los escritores liberales ofenden á los ministros y tratan con poco respeto á la autoridad: pero no pensaba que los escritores neos ofenden y afrontan á todo el género humano.

No creemos que despues de las pruebas que hemos dado, se atreva aun *La Regeneracion* á decir que hemos atribuido á Donoso doctrinas que no profesa. Veamos ahora si hemos entendido ó hemos interpretado mal á Balmes.

Balmes es un escritor inferiorísimo á Donoso por las dotes del estilo; pero muy superior á él por su recto juicio. Balmes era además teólogo y filósofo, y de Donoso no se puede decir que lo fuese. Donoso era un poeta aficionado á la filosofía y á la teología, y comprendiendo algo de ellas con la imaginacion y no con el entendimiento. Pero el mismo Balmes, á pesar de su saber y de su discrecion, tenia que contradecirse á veces para ponerse de acuerdo con las dos opuestas tendencias de su alma; la del hombre de partido, defensor del antiguo régimen, y la del hombre ilustrado que no desconocia y que sabia apreciar los adelantos de nuestro siglo y el movimiento del espíritu humano. Así es que cuando Balmes trata en su obra sobre el protestantismo, la cuestion de la tolerancia, incurre en innumerables contradicciones; carece de precision y de método, y se conoce que está metido en un laberinto de donde no sabe cómo salir.

Para disculpar á la religion católica de la nota de intolerante, prueba que todas las religiones lo han sido tambien, y que hasta los impíos pueden y suelen ser intolerantes. Balmes va mas allá todavía, y trata de demostrar que la intolerancia de los católicos no es ni puede ser tan dura y tan cruel como la de otros hombres de religion diferente, porque la intolerancia de los católicos está templada en el fuego de la caridad y suavizada por la humildad y por el santo menosprecio de nosotros mismos, que nos debe hacer comprender que es fácil errar y pecar, y que por consiguiente, no debemos ser muy severos con los yerros y pecados de los otros.

Tan razonable manera de pensar, la autoriza Balmes con el ejemplo de San Francisco de Sales, que era tolerante, y de Voltaire, que no lo era. Esto es lo que hemos dicho nosotros, y no podemos averiguar en qué se funda *La Regenaracion* para acusarnos de haber citado á Balmes con poca exactitud.

Nosotros no hemos negado que Balmes defiende luego la intolerancia, y hace hasta la apología de la Inquisicion; pero esta apología es mas bien histórica que otra cosa. Balmes no se atreve á decir que seria bueno que tuviésemos Inquisicion en el dia de hoy. Antes al contrario, reconoce que la tolerancia es casi indispensable en nuestro siglo, en el Estado. Claro está que Balmes no habia de incurrir en el error de decir que la iglesia debe ser tolerante en cierto sentido, esto es, dentro de ella misma. ¿Cómo la iglesia, que enseña la verdad, habia de consentir que el error se abrigase tambien en su seno y se enseñase dentro de la congregacion de los fieles, sin que ella espulsase y condenase á quien le enseñara? Ni Balmes, ni nadie pudo pensar jamás tal cosa, ni nosotros atribuírsela. Pero no se trata de esta intolerancia, sino de aquella que materialmente se hace eficaz con el auxilio de la potestad civil, lo cual es un asunto de muy distinto carácter.

La única razon que da Balmes en favor de esta intolerancia, es mas bien para limitar la tolerancia, que para negarla.

Balmes supone que la teoría de la tolerancia universal tiene por fundamento la creencia de que el error no es culpable; y probándonos que el error es culpable, condena la tolerancia. Pero hay errores culpables y errores que no lo son, ó que si lo son, no tiene autoridad para juzgarlos y condenarlos la justicia humana. Todo error fundamental del entendimiento es culpable, á no ser que se pruebe la enagenacion mental de quien en él incurre: pero los errores que dependen de falta ó mengua de fé y de gracia, no pueden ser culpables sino en el tribunal de Dios, y no en el tribunal profano de los hombres. Error del entendimiento culpable y condenable por la justicia humana seria el predicar el robo, el asesinato ó el adulterio: pero, ¿qué culpa adquiere ante un tribunal humano y profano, ni qué derecho tiene la potestad civil para castigar un error teológico, que no es de su jurisdiccion y competencia, mientras no traspase el límite de lo que podemos saber y creer por medio de la revelacion y de la gracia, y no se estienda á infringir ó á contradecir aquella ley eterna y divina, grabada naturalmente en el corazon de todo hombre, y que es la base del órden, no solo de la sociedad, sino tambien de la naturaleza?

Balmes, en nuestro sentir, no ha hecho en este punto la distincion debida: pero nosotros, al citarle, que es lo que ahora importa, no le hemos atribuido ideas que no tiene, ni hemos interpretado mal sus palabras.

Mucho sentimos tener que ocuparnos uno y otro dia, á pesar nuestro, del servicio de los vapores trasatlánticos; y decimos que lo sentimos mucho, porque siempre nos es desagradable censurar cosas que bajo algun aspecto pertenezcan al dominio de particulares: pero por mucho que sea nuestro sentimiento, en la ocasion presente un altísimo deber nos obliga á ello.

Nos obliga primero el deseo de que la correspondencia de la Habana llegue en el menor tiempo posible, y de la manera mas adecuada al desarrollo de los intereses generales: nos obliga á ello el peligro á que puede esponerse la vida de cuantos hacen la travesía, y en último estremo, nos obliga tambien la necesidad en que nos encontramos de probar la justicia de nuestros cargos anteriores, sobre los cuales el presidente del Consejo y los periódicos ministeriales se han permitido reticencias tan malévolas como indignas.

Estas graves consideraciones nos impelen á poner en conocimiento del público cuanto en este asunto suceda, y á levantar nuestra voz en queja, y como prueba de la rectitud de nuestra conducta. Si al hacerlo perjudicamos en algo los intereses de la empresa, no nos culpe por ello y sí á sus malaventurados é iracundos defensores.

Asombro nos causa que el gobierno, en un asunto como el de los vapores trasatlánticos, se empeñe en cerrar los ojos á la luz, y en vez de confesar y enmendar sus desaciertos, se afane solo en resistir, cerrando los oidos al justo clamor de la opinion pública.

De otra manera, ¿cómo hemos de esplicarnos fácilmente que el general Zavala, pudiendo formar por sí juicio exacto de las cualidades de los vapores con solo leer las actas de reconocimiento de los buques, autorice la admision de los presentados por la empresa, cuando de aquellas resulta que no llenan las condiciones exigidas por los artículos 6.° y 8.° del pliego que sirvió de base para la subasta? ¿Es que el ministro de Marina no puede separarse del dictámen de ninguno de los funcionarios que de él dependen, cuando sin necesidad de pertenecer al cuerpo de la armada, está al alcance de su criterio la apreciacion exacta sobre el cumplimiento del contrato? Vuelva en sí el general Zavala, y tenga presente que la direccion de Ultramar, si algun dia se le exige la responsabilidad, aunque le sea difícil la defensa en ciertos incidentes, en lo tocante á la admision de los buques la declinará en el ministro de Marina, como juez inapelable en el asunto.

Uno de nuestros colegas que pretende defender al gobierno, queriendo salvarlo de la responsabilidad que le corresponde en el siniestro del *Cantabria*, por haber autorizado su salida del puerto de Cádiz, se espresa en estos términos:

«Se habla de la pérdida del vapor *Cantabria*; ¿pero puede hacerse responsable de este hecho al ministerio de Marina ni á ninguna de sus dependencias? No ciertamente, porque del reconocimiento de ese buque hubo de resultar, como se demostró á su tiempo en el Congreso, su completa aptitud para el servicio á que se le destinaba.»

Nuestro colega, sin duda contra su voluntad, incurre en un error. El *Cantabria*, antes de emprender su primera y única espedicion, no fué reconocido en los términos prescritos en el pliego de condiciones; y la prueba de nuestro dicho la encontrará *El Diario Español* en la *Gaceta* del 23 de febrero. El viaje del *Cantabria* lo autorizó el gobierno, fundado, son sus palabras, *en la falta de buques de guerra* que destinar á esa espedicion; lo cual prueba que á última hora autorizó la salida del *Cantabria* porque no tenia otro remedio; cuya resolucion, no tan solo está lejos de demostrar las escelencias de este buque náufrago, sino que confirma la imprevision del gobierno.

¿No recuerda nuestro colega cuántas veces digimos al gobierno que podia encontrarse en ese caso, y cuántas le aconsejamos que, para evitarlo, exigiese la presentacion de los buques mas anticipadamente? Y los que entonces nos mostramos mas previsores que el gobierno; los que entonces nos cuidamos del cumplimiento del contrato, mas que los mismos ministros, ¿no hemos de tener el derecho, cuando hasta por esto se nos ha llevado á los tribunales, de arrojar hoy sobre su frente la responsabilidad de los tristes sucesos que con su imprevision produjeron? ¿Puede asegurar *El Diario Español* que si el *Cantabria* se hubiera reconocido debidamente, habria sido admitido? No: antes por lo contrario; su naufragio, á consecuencia de hacer un agua que quinientos hombres, dando á la bomba durante cuarenta y ocho horas, no consiguieron achicar; las cartas de los pasajeros lamentando el riesgo á que el gobierno habia consentido que se espusieran sus vidas; la pérdida total del buque, y el misterio que aun hoy vela las causas de tan fatal acontecimiento, son motivos bastantes para que la opinion condene la conducta del gobierno, cuya tolerancia y debilidad parece no tener límites.

El naufragio del vapor *Cantabria*, y el inminente riesgo que corrieron los pasajeros, acompañado de todos los incidentes de suceso tan funesto, estamos seguros de que no se borrará pronto de la memoria de los que crean que algo habrian podido contribuir á evitarlo.

¿Y qué hemos de decir de la ruptura del hélice del *Canarias*? Cierto es que fué reconocido en la Habana, y declarado en buen estado de servicio; pero cierto es tambien que antes se habia reconocido en Cádiz, y que, esto no obstante, los pasajeros que condujo á la Habana dieron noticias tan poco favorables del buque, que para inspirar confianza al público, la empresa pidió *nuevo* reconocimiento.

Y este hecho, ¿no significa nada á los ojos de nuestro colega? A los ojos de las personas imparciales, desgraciadamente tiene mucho valor, porque si no significa, puede significar que la opinion no está satisfecha de estos buques, por mas que la marina los declare escelentes: significa que la voz del pueblo tiene mas eficacia que un reconocimiento oficial.

Por otra parte, ¿no es ofensiva para la comision que reconoció el *Canarias* en Cádiz la solicitud hecha por el representante de la empresa en la Habana, para obtener que allí fuese reconocido? ¿No ha sido insigne torpeza en el jefe del apostadero el acceder á semejante pretension? Pues qué, ¿son mas competentes los oficiales de la armada que han hecho el reconocimiento en la Habana que los que lo habian verificado ya en el arsenal de la Carraca? El haber accedido á un nuevo reconocimiento, ¿no vale tanto como decir al gobierno «aquí tu dicho oficial no inspira fé?»

El hecho es que el vapor *Canarias* perdió su hélice, y que por *fas* ó por *nefas*, tanto este cómo todos los demas buques emplean en los viajes mas tiempo del *máximum* estipulado. Ese mismo vapor *Canarias*, sin avería, al menos conocida, ¿no tardó 21 dias en su viaje á la Habana?

Reconocemos que en la mar, lo mismo que en tierra, ocurren percances inevitables é imprevistos; pero, pretender que pasen por imprevistos los de estos vapores, cuando la prensa independiente está cansada de anunciarlos, porque para ello no se necesita ser profetas, es querir convertir lo blanco en negro.

Ahora mismo, sin ir mas lejos, ¿no anuncia *La Correspondencia* que, en vez de esos *magníficos* vapores cuya adquisicion se pregonaba desde Lóndres con la trompeta del telégrafo, los contratistas han presentado el *Ciudad Condal* para que se les admita como buque que tiene las condiciones del pliego? ¿Y cuándo? Cuando este vapor ha tardado *veinte y ocho dias* en su viaje á la Habana. ¿Será posible que el gobierno lo admita, *á pesar de la demostracion tan patente que ha hecho de su escasísima velocidad*? ¿Se atreverá la comision á decir que sus máquinas desarrollan la velocidad necesaria para hacer el viaje á la Habana en veinte dias? ¿Se necesita ser profeta para augurar que este buque empleará en la travesía mayor plazo que el fijado en el pliego de condiciones? Y si esto sucede, ¿se atreverán á decir los periódicos ministeriales que la tardanza sea debida á causas imprevistas? Pues esto ha acontecido con todos los buques de la empresa; solamente que los diarios defensores de los ministros se han desentendido de todas nuestras observaciones sobre este importante asunto, rehuyendo la discusion á que varias veces los hemos invitado, por conocer, sin duda, que la conducta del gobierno es indefendible, y que lo mas oportuno para ellos es que sus lectores no conozcan la debilidad de sus argumentos.

El tiempo contestará por nosotros; pero á bien que al gobierno todo esto debe importarle poco, pues para los hombres de la union liberal está, antes que todo, la satisfaccion del amor propio, y que no tengan razon sus enemigos.

Ayer estuvieron reunidos largo rato los señores ministros, y hoy celebrarán consejo en Aranjuez, bajo la presidencia de S. M., para tratar de los asuntos de Méjico, segun tiene buen cuidado de anunciar un diario del gobierno. Los individuos del gabinete andan bastante cabizbajos con los aires que soplan del otro lado del Océano, y en verdad que no les faltan motivos, pues ayer mismo confirmó *La Patrie*, órgano semi-oficial del imperio, la noticia de haber retrocedido el cuerpo espedicionario español y avanzado el francés.

El despacho que viene á aumentar nuestros temores, dice así:

París 11 (por la noche).—La *Patrie* dice haber recibido noticias de Nueva-York, fecha del 26, cuyo resúmen es el siguiente:

«Las noticias de Méjico llegadas por la via de Nueva-York por la via de la Habana, alcanzan al 15 de abril.

A consecuencia de una conferencia celebrada en Orizaba, entre los generales aliados, el general Lorencez resolvió marchar con su division sobre Méjico, declarando que tomaba sobre sí toda la responsabilidad de esta medida. Los plenipotenciarios de Inglaterra y España decidieron la retirada de las tropas.

Los generales mejicanos Almonte y Miranda acompañan al ejército francés, y acaban de lanzar una proclama contra el presidente Juarez.

Por último, el partido conservador se prepara á renovar sus ataques contra el gobierno de Méjico.»

Otro despacho anuncia la llegada á Inglaterra del Sr. Mayo, encargado de una mision especial del general Serrano para nuestro gobierno. El señor Mayo tocó en los Estados-Unidos, y tuvo una conferencia con nuestro representante en aquel país, lo cual induce á creer que se trata de la actitud del gabinete de Washington en la cuestion de Méjico.

Probablemente dirán mañana los periódicos ministeriales que en el consejo de hoy no se ha resuelto nada, y es lo mejor que puede hacer el gobierno. Cada paso que dá, nos envuelve en un conflicto internacional; puede que estándose quieto, nos salve la misericordia divina.

Parece que el gobierno se niega á recibir al señor Solera como cónsul general de Italia en Madrid, habiendo manifestado que le reconocerá como cónsul de Cerdeña.

Un periódico del gobierno anuncia que la gran *combinacion* diplomática no se llevará á efecto hasta que se cierren las Córtes.

Nos parece una medida muy prudente, para que no se rompa el *tacto de codos*.

Escribe *La Epoca*:

«Los enemigos del gobierno se muestran muy reservados al apreciar las últimas noticias de Méjico, y observamos que ninguno dirige el mas ligero cargo al general Prim, ni cuando se le supone en disidencia con los aliados, ni cuando se asegura que está resuelto á seguir al lado de los franceses hasta Méjico.»

¿Le pesa á nuestro colega que las oposiciones no echen sobre el general Prim la responsabilidad

C.P. 2016

en que ha incurrido el gobierno? Mucho tiempo hace que hemos descubierto en los ministeriales el deseo de que el marqués de los Castillejos sea el *bouc émissaire* que cargue con las maldiciones por otros merecidas. No; mientras no se pruebe que el general Prim tenia instrucciones claras y precisas para todas las eventualidades, y que ha faltado á ellas, seria soberanamente injusto achacarle las faltas del gobierno.

Dice *La Epoca*, poniéndose la benda antes de recibir la herida:

«El Consejo de ministros celebrado hoy ha durado mas tiempo de lo acostumbrado, por haberse ocupado en él de las últimas noticias de Méjico traidas por el último correo. Creemos, en gran parte, aventuradas las noticias que han circulado sobre la actitud que se supone al general Prim, deseoso, ó de reembarcar las tropas españolas, ó de traerlas á Veracruz, donde hoy seria imposible que permaneciesen, atendidas las fiebres estacionales que allí existen durante la primavera y verano.

Aconsejamos á nuestros lectores que acojan con gran reserva todas las noticias que hay gran interés en propagar sobre los asuntos de Méjico.»

Hoy por hoy, los únicos que tienen interés en propalar noticias falsas, son los ministeriales, porque las verdaderas les son muy contrarias.

Mas abajo añade el mismo periódico:

«Una de las invenciones que hoy han circulado, es la de que el general Prim se habia dirigido solo á Méjico con tres ayudantes. Creemos que esto no necesita desmentirse por absurdo.»

Ha sido electo diputado á Córtes por el distrito de Cangas de Tineo, en la provincia de Oviedo, el Sr. Suarez Canton.

El nombre del Sr. Suarez Canton puede ya figurar en la lista de los diputados que cobran sueldo.

S. A. la infanta doña María Luisa Fernanda dió á luz ayer mañana un robusto príncipe.

Felicitamos sinceramente á la augusta señora, modelo de madres y esposas, y amparo de los desvalidos.

Ayer recibimos el correo de la Habana. Vamos á estractar las noticias que ha traido, y que en general carecen de interés; pero antes haremos algunas observaciones.

Las conferencias que, segun las cartas de Orizaba, debian empezar allí el 15 de abril, eran el resultado del convenio de Soledad; pero como antes se recibiria la desaprobacion del emperador á dicho convenio, es verosímil que por esto se reuniesen los plenipotenciarios de las tres naciones aliadas, y que en los debates habidos entre ellos quedara roto *de facto* el tratado de Lóndres, avanzando los franceses *solos* sobre Méjico. La concentracion de nuestras tropas en Orizaba y la de los franceses en Córdoba, que desocupó una brigada española, indicaban ya á la fecha de las últimas cartas que los generales Prim y Lorencez se disponian á obrar separadamente en su caso.

El general Almonte, protegido por los franceses, habia publicado proclamas en sentido monárquico, y puéstose en relaciones con varios personages mas ó menos importantes de la república, circunstancia que da á la espedicion un carácter decididamente *maximilianista*.

Si el vapor-correo de la Habana salió el 20 de abril, ya podia haber llegado á España; y si salió el 25, llegará de un momento á otro, á no ser que haya tenido algun contratiempo de los que harán memorable á la empresa Lopez y compañía. Pronto, pues, se aclararán las dudas á que da lugar el despacho telegráfico de Lóndres, confirmado por otros de Liverpool y Paris.

El *Diario de la Marina* del 15, publica la siguiente carta de Orizaba, escrita el 4 de abril:

«Orizaba 4 de abril de 1862.—Ayer á medio dia entró la primera brigada de la division española que estaba acantonada en Córdoba, de suerte que actualmente se hallan en esta ciudad todas las fuerzas españolas. El objeto de esta reunion parece no ser otro que el desocupar á Córdoba, para que se alojen allí las fuerzas francesas que ocupan á *Tehuacan*, pueblo que no parece muy saludable, además de estar bastante separado del *rendezvous* de la diplomacia anglo-franco-española, pues Tehuacan dista de esta ciudad diez y siete leguas de mal camino, especialmente desde Aculcingo en adelante. Lo cierto es, que toda la fuerza francesa desembarcó en Veracruz en el mes anterior y que se dirigia á su canton de Tehuacan, ha recibido órden de hacer alto hasta nuevo aviso, quedando acampada en la Soledad, Paso-Ancho y el Potrero hasta que Córdoba sea evacuada por la primera brigada. Tambien se espera dentro de tres dias el batallon de cazadores de Isabel II, que desembarcó en Veracruz el 27 del anterior, y cuya llegada no se ha divulgado hasta hace cuatro dias. El 21 del pasado marzo llegaron en diligencia estraordinaria, procedentes de Méjico, los ministros de Justicia y Hacienda, Sres. Teran y Echavarría, este, tio de la Excma. señora condesa de Reus.

Escusado es decir que fueron muy obsequiados por el ilustre conde, y que se les vió salir varias veces en coche, departiendo con la mayor armonía. El objeto de la visita no era solo el de ver á su predilecta sobrina, sino tambien el de orillar ciertas diferencias sobre la aduana de Veracruz, habiéndose arreglado todo á gusto de ambas partes. El 24 llegó el nuevo general francés M. Lorencez, que fué recibido por el general Prim y un ayudante como á dos millas de esta ciudad, y durante su permanencia hasta el 26 tuvo varias conferencias con el conde de Reus, habiéndole escoltado en Aculcingo una fuerza de caballería española. El 27 salieron para Méjico en diligencia estraordinaria los ministros mejicanos con el general Prim, siendo escoltados desde Aculcingo por fuerzas españolas y mejicanas situadas de antemano, hasta la cañada de Ixtapan, en donde se separaron cordialmente, dirigiéndose el general en jefe á Tehuacan y los ministros á San Agustin del Palmar, acompañados por un piquete de caballería española. Allí almorzaron y no quisieron seguir admitiendo nuestra custodia, para la cual se hallaban reunidos 100 lanceros del regimiento del rey, continuando la marcha con escolta mejicana. Al retirarse la fuerza española, el regimiento de rifleros de á caballo, que está acantonado en San Agustin, la despidió con su charanga, que tocó varios aires nacionales. Por la noche, al llegar á la cañada de Ixtapan se encontró con que ocupaba todo el pueblo una division mejicana compuesta de infantería, caballería y artillería al mando del general Diaz, que trató con la mayor deferencia á la caballería española, haciendo desocupar una posada para que tuviera alojamiento, y cediendo parte del suyo á los coroneles del cuartel general del general Prim, Sres. Gamindez y Sanz. Al siguiente dia, el general en jefe de regreso de Tehuacan se unió al escuadron de lanceros en Puente-Colorado, al pié de Cerro-Gordo, entrando por la tarde en esta ciudad.

El aumento de las fuerzas francesas llama mucho la atencion en el país, y causan agitacion bastante las especies publicadas por los periódicos europeos sobre el establecimiento de una monarquía alemana en esta república.

En el cuartel general francés se encuentran el P. Miranda y el ex-presidente Almonte. Dícese que han dirigido al pueblo proclamas adversas al gobierno de Juarez, y favorables al establecimiento de otro por Almonte. Tanto estos documentos como los despachos dirigidos á las personas influyentes del partido conservador han caido en poder del gobierno, que los ha publicado y declarado al propio tiempo á Almonte traidor á la patria.

El 23 del anterior, como Vds sabrán ya, fué fusilado el general mejicano D. Manuel Robles Pezuela, uno de los hombres que mas honor hacian á su país, tanto como militar, segun lo probó en las cumbres de Aculcingo en la retirada de Miramon, cuanto como diplomático, pues ha estado de ministro plenipotenciario en algunas córtes de Europa. A una educacion esmerada, pues sabia varios idiomas, reunia una inteligencia despejada y poco comun, y una posicion social envidiable por su talento y capital. Este desgraciado pertenecia al partido conservador, pero cuando la invasion de los aliados, entregó su espada al gobierno, creyendo que se iba á tener guerra con los estranjeros.

El gobierno le desterró á Guanajato, de donde no se sabe por qué, aunque se cree fuese por instigacion de Almonte, salió y se dirigió con un solo criado hácia Tehuacan, siendo aprehendido mucho antes de llegar, y conducido á San Andrés de Cualchicomula, en donde tuvo lugar la catástrofe de que hablé á Vds. en mi anterior, y en cuyo punto, identificada la persona, fué fusilado sin formacion de causa por órden del general Zaragoza, que para evitar compromisos tuvo buen cuidado de salir de San Andrés la noche anterior; por manera que el propio que se le mandó con la órden de suspender la ejecucion, no logró dar con él sino á las dos de la tarde, y cuando hacia horas ya que el desgraciado Robles habia sido pasado por las armas. Este general murió con la mayor serenidad, arengando á la tropa que formaba el cuadro, y recordándole su deber al cumplir la órden de su jefe. Gratificó á los que debian hacerle fuego, y él mismo les dió las voces de mando y la de fuego. La muerte del general Robles ha sido sentida en la república por todos los hombres buenos de los varios partidos políticos.

El general Prim sale mañana para el Potrero, ingenio situado á doce leguas de aquí, entre Córdoba y Chiquihuite, en donde detuvo su marcha el regimiento 99.° de línea francés. Esta escursion del general unos dicen que no tiene otro objeto que el de pasar unos dias de caza, y otros la atribuyen á una conferencia con el general Zaragoza: la verdad no se sabrá hasta su regreso.

Faltan once dias para dar principio á las conferencias, y con este motivo se van congregando los diplomáticos aliados. Tenemos ya al comodoro y al ministro ingleses, y se espera de un momento á otro al almirante y al ministro franceses.

El batallon de marina y el de Nápoles están acampados en la Escamela, caserío distante dos millas de esta ciudad en el camino real de Córdoba.

El estado sanitario del ejército no es malo, si bien en algunos cuerpos se notan bajas, motivadas por las calenturas estacionales, pero apenas causan defunciones. A la tropa se han proporcionado jergones y cabezales, y el pan y los ranchos son inmejorables.

Dias pasados se suicidó con una pistola un oficial de administracion militar que estaba en Paso-Ancho, en donde se construye un edificio para depósito de raciones.»

Ha empezado á circular por Méjico un periódico que se titula *La Reaccion*. No lleva pié de imprenta, pero se cree que está escrito en Córdoba, por el P. Miranda, Almonte y los demas emigrados que siguen á los franceses.

Juarez ha hecho publicar la siguiente carta que se atribuye al general Almonte:

«Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion primera.—Ejército de Oriente.—Primera division.—General en jefe.—Sr. D. Alejandro García.—Varacruz y marzo 16 de 1862.—Mi queridísimo é inolvidable amigo: Persuadido como estoy de los honrosos sentimientos que como militar y como buen patriota abriga V. en su corazon, me he decidido á tomar la pluma para decir á V. que pronto, y muy pronto van á concluir las desgracias de nuestro infortunado pais, cambiándose en una era de felicidad los funestos acontecimientos de cuarenta años. Para la consecucion de la paz y de la completa tranquilidad de la república, es preciso que todo buen mejicano contribuya á ella.

En tal concepto, acompaño á V. el acta, para que en el caso en que se decida á ponerla en ejecucion, esté entendido que será apoyado, y en un caso de no acudir á tiempo, tiene V. la retaguardia hasta este punto, etc., etc. etc.

Si no le fuere posible ponerlo en ejecucion, por lo menos forme la opinion, pues siempre será conveniente.

Si por una fatalidad no fuere V. de esta opinion, entonces rompa esta, haciéndose cargo de que nada se ha dicho, lo que creo que hará V. como caballero que es.

Le repito que en ningun caso podrá tener un descalabro, porque será V. apoyado por fuerzas muy respetables.

En el caso de ponerse V. de acuerdo, recibirá instrucciones mas estensas y minuciosas que le convencerán como buen mejicano que procura por la felicidad y por el honor nacional.

Al dirigirme á V., lo hago tanto por el bien general del país, cuanto por la estimacion y aprecio que le profeso á V., asegurándole el cariño con que le distingue su mas verdadero amigo S. S.»

Hé aquí el plan á que se alude en la carta que precede:

«En la ciudad de Méjico á tantos de tal mes y año, etc. etc., reunidos en tal parte los señores generales, jefes y oficiales y ciudadanos N., que firman esta carta, el señor general ó ciudadano N., espresó: que no siendo tolerable por mas tiempo la actual forma de gobierno, ni las autoridades que de ella han emanado, pues por su conducta inconsiderada se ha comprometido á la nacion en una lucha desigual é insensata con las grandes potencias de Europa, por lo que se hace de urgente necesidad el desconocimiento del actual órden de cosas, y el nombramiento de un jefe supremo de la nacion y de las fuerzas mejicanas que en la actualidad se hallan con las armas en la mano, para que dicho jefe, siendo obedecido de ellas, pueda entenderse á nombre de la nacion con los jefes de las tropas aliadas y asimismo promover el establecimiento de un gobierno que dé garantías suficientes á las vidas é intereses de los mejicanos, no menos que á las de los estranjeros de todas las naciones que se hallan en el territorio de la república: que por tanto sujeta á la aprobacion de la junta los artículos siguientes:

1.° Se desconoce la autoridad del actual presidente de la república.

2.° Se reconoce al escelentísimo señor general don Juan N. Almonte como jefe supremo de ella y de las fuerzas que se adhieran á este plan.

3.° Dicho escelentísimo señor general queda facultado ámpliamente para entrar en un avenimiento con los jefes de las fuerzas aliadas que actualmente se hallan en el territorio de la república, y para convocar una asamblea nacional, que tomando en consideracion la deplorable situacion en que se encuentra el país, declare la forma de gobierno que sea mas conveniente establecer en él para cortar de raíz la anarquía y proporcionar á los mejicanos la paz y el órden que hace tiempo desean, á fin de reparar las pérdidas enormes que han sufrido durante la guerra civil que por tantos años há destrozado á la república entera.

4.° Se pondrá en conocimiento del escelentísimo señor D. Juan N. Almonte esta acta, y se le manifestará al mismo tiempo la entera fé que abriga esta guarnicion, de que S. E. no negará en tan solemne ocasion sus servicios á la patria, que hoy mas que nunca los há menester con urgencia.

Y habiendo sido aceptados por todos los señores presentes los artículos que preceden, despues de haberse tomado debidamente en consideracion, firmaron la presente acta en el dia referido y en el órden que á continuacion se espresa.—Siguen las firmas.»

El Eco de Europa, de Orizaba, dice bajo el epígrafe *Reaccion favorable*:

«Cada dia se ven señales mas patentes de la reaccion que se está operando en el espíritu público del país en favor de los españoles, debida á la política franca y amistosa del jefe de la espedicion, y á la conducta ejemplar de las tropas que están bajo su mando. Al recelo y mala voluntad con que antes eran recibidos nuestros soldados donde quiera que se presentaban, ha sucedido la acogida mas simpática y fraternal por parte de los mejicanos, pudiendo decirse que hoy no solo encuentran en todas partes una hospitalidad generosa, sino que son recibidos y agasajados por los hijos del país como miembros de una misma familia.»

La Iberia da cuenta en estos términos de algunas de sus últimas tribulaciones:

«El artículo de incontestacion interpuesto por nuestro editor, en la causa que de real órden se incoó contra el mismo por injuria y calumnia al señor presidente del Consejo de ministros, y que tan brillantemente defendió el célebre jurisconsulto Sr. Selva, ante los magistrados de la sala segunda, ha sido desestimado.

Se ha notificado asimismo á nuestro editor la acusacion privada y la que el ministerio fiscal han fulminado en la causa comenzada de real órden en 12 *de setiembre del año último*, y en la que se mostró y es parte el gobernador de Ciudad-Real, por supuestas injurias y calumnias á su autoridad en el artículo que, contestando á otro que insertaron varios periódicos ministeriales, publicó *La Iberia* de 4 del espresado mes, sobre ciertos hechos relativos á la subasta de un edificio del Estado, y á otros á que dió ocasion. Se piden contra el Sr. Ortiz y Casado *treinta y seis meses de prision correccional, mil duros de multa*, y las costas correspondientes. Escusado era casi decir que es abogado del acusador Sr. Cisneros, el Sr. D. José Gonzalez Serrano.

Tambien sabemos de una manera auténtica, que el espediente que en el ministerio de Gracia y Justicia se instruyó en el mes de junio á instancia del Sr. D. Ignacio Rojo Arias, promotor fiscal cesante de Ciudad-Real, cuya cesantía se decretó en virtud de queja del gobernador señor Cisneros, y que tanta relacion tenia con la espresada célebre subasta, se ha resuelto hace dias de una manera favorabilísima para el Sr. Rojo, declarándose que la cesantía sufrida por ocasion de aquella queja, no le sirva de nota en su carrera, y que se utilicen sus servicios en la primera ocasion y en categoria igual. Damos la enhorabuena á nuestro amigo el Sr. Rojo Arias, de cuya delicadeza y rectitud nos da una prueba evidente su perseverante voluntad en dejar su nombre en el buen lugar que le corresponde. ¿Será del agado del Sr. Cisneros esta perseverancia del Sr. Rojo Arias? Presumimos que no.»

El fiscal de imprenta de Zaragoza ha interpuesto recurso de casacion en la causa del Sr. Ruiz Pons.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han mandado observar las siguientes disposiciones:

«1.ª Los tribunales y jueces de primera instancia se atendrán á la letra clara y terminante del artículo 20 del real decreto de 9 de abril de 1858, que confiere la facultad de corregir disciplinariamente las faltas, abusos ú omisiones cometidas por los individuos del ministerio fiscal á los respectivos superiores gerárquicos bajo la dependencia del ministerio de Gracia y Justicia, y observando la forma en dicho artículo establecida.

2.ª En el caso de que las audiencias no consideren dichas faltas, abusos ú omisiones suficientemente corregidas por el superior gerárquico á quien deben acudir en primer lugar, están en la obligacion de ponerlas en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia, en quien reside la plena jurisdiccion disciplinaria, para que adopte la resolucion oportuna.

3.ª Quedan á salvo, y sin que en ningun modo se entiendan menoscabadas, las facultades que son inherentes á los tribunales para la espedita administracion de justicia y el buen órden en los debates.»

La Verdad opina que cuando un periódico publica los nombres de los jueces que le han condenado, presenta á los ojos de su partido una especie de lista de proscripcion que debe guardar en la memoria.

¿Qué quiere decir con esto *La Verdad*? ¿Es un consejo á los jueces, para que fallen siempre contra la prensa de oposicion, en la equivocada creencia de que afila contra ellos el instrumento de futuras venganzas? ¿Es una recomendacion al gobierno, para que nos impida publicar los nombres de los que nos absuelven ó condenan? Las palabras de *La Verdad* nos parecen una ofensa gratuita á los magistrados españoles, y un ataque al sentido comun.

Acerca de la próxima eleccion en el segundo distrito de Granada, dice *La Alhambra*:

«Ya sabemos que el Sr. Herrasti, competidor del señor Zaragoza en la anterior eleccion, no quiere luchar en esta, y que los electores que lo votaron se hallan divididos, queriendo unos presentar al Sr. Escosura, y otros al señor Hurtado, y que ambos personajes no aceptan este honor. El Sr. Escosura conoce que la mayoría del distrito no es progresista, y que de los que pertenecen á esa comunion política, una gran parte, y acaso la mayoría, no vé en esta eleccion la cuestion política, sino la cuestion de intereses locales, cuestion en que no puede luchar con el Sr. Zaragoza.

Conociendo, como conocemos, las cualidades que adornan al Sr. Hurtado, entre las que descuella una gran modestia, hemos dado crédito á los rumores que circulan de que se resiste á figurar como candidato en estas elecciones. Este señor es ciertamente la única persona, á nuestro juicio, que podria lucar con ventaja á cuantos otros pudieran presentarse; pero en la ocasion presente, y atendidas varias razones, solo obtendria una honrosa votacion. De todo deducimos que no habrá lucha.»

Hé aquí la sentencia del tribunal de imprenta de Zaragoza, en la causa contra el Sr. Ruiz Pons:

«En la causa criminal instruida por consecuencia del escrito del fiscal de imprenta de esta capital, fecha 8 de abril último, denunciando el impreso que obra al fólio 1.° y siguientes de estas actuaciones y encabeza con el título de «Programa democrático,» y á cuyo final aparecen las iniciales de E. R. P. cerrando la nota ó pié donde se lee: París, imprenta Dufour A. compañía, Rue Richelieu, 1,» por las palabras que contiene la alocucion de aquel impreso, especialmente las de «corrompidos Borbones, falsos apóstoles del Crucificado, y prematura nobleza,» que son objeto de dicha denuncia, contra don Eduardo Ruiz Pons, catedrático de historia natural del instituto de segunda enseñanza de esta capital, como autor del mismo:

Resultando que el espresado D. Eduardo Ruiz Pons, ha reconocido y confesado judicialmente ser él el autor de dicho impreso;

Considerando que en las frases arriba espresadas se infieren injurias calumniosas, no solamente á S. M. la Reina y sus augustos predecesores, sino tambien á los ministros del altar y á otras clases respetables de la sociedad;

Considerando que todo delito cometido contra el monarca con solo hallarse previsto en el Código penal, como lo está el que queda referido, aunque fuese cometido por la prensa garantida, es solo penable por el Código, y por consiguiente por la jurisdiccion ordinaria, y no por el tribunal de imprenta;

Considerando que la indicada hoja ó impreso no puede menos de calificarse de publicacion clandestina, puesto que su autor D. Eduardo Ruiz Pons no cumplió con llenar los requisitos y condiciones que se prescriben y determinan en los artículos 1.° y 2.° de la ley de 13 de julio de 1837, renunciando así á todos los privilegios y ventajas que dicha ley da á los que llenan aquellas condiciones;

Considerando que el autor de dicho impreso en el mero hecho de haberlo circulado y repartido subrepticiamente sin haber llenado aquellos requisitos, aunque no concurrieran otras circunstancias, se sometió tácita, pero indefectiblemente á la legislacion penal comun y á la jurisdiccion ordinaria, puesto que la ley no podia dar la misma garantía al escritor que legaliza la libertad de escribir sus pensamientos, que al que pretende ejercerla de una manera ilegal é incondicionada;

Considerando tambien que el que comete un delito por medio de publicaciones clandestinas aunque sea el mas marcado de la legislacion especial de imprenta, está dentro de la legislacion comun, conforme se previene en el art. 23 de aquella ley, y por consiguiente en la esfera de la jurisdiccion ordinaria;

Considerando que las injurias dirigidas en dicho impreso contra S. M. la Reina, su real familia, sin escepcion de persona alguna, y sus augustos predecesores, están comprendidas en las leyes comunes, ó sea los artículos 164 y 165 del Código penal, así como lo están tambien en el 391 las inferidas á las clases del Estado que el mismo impreso menciona;

Considerando que el delito de injuria y calumnia no estando como no lo está comprendido ni por consiguiente penado en la mencionada ley de imprenta, no puede este tribunal imponer á su autor ninguna clase de pena;

Considerando que la escepcion de prescripcion propuesta por Ruiz Pons no es aplicable en el caso actual á lo establecido en el art. 54 que cita en su escrito, por no ser delito de imprenta el que es objeto de la denuncia;

Y considerando finalmente que el tribunal de imprenta para pronunciar su fallo tiene que limitarse á la fórmula prescrita en el art. 63 de dicha ley, sin poder estenderse á hacer las declaraciones que se desprenden de los anteriores fundamentos;

Vistos los artículos citados y además el 82 de dicha ley, en su consecuencia fallamos que debemos declarar y declaramos no culpable en la esfera de la ley especial de imprenta la hoja denunciada, y de oficio las costas y gastos del juicio. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos, en la ciudad de Zaragoza á 7 de mayo de 1862.—Remigio García del Villar.—Cayetano García.—Pío Tudela.—Teodoro Aspas.—Ante mí, Mariano Moliner.»

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Abierta á las dos y media de la tarde, empezó la sesion, dándose segunda lectura de la proposicion del señor marqués de Corvera, pidiendo el espediente del plan de carreteras y la nota de las que se hallaban aprobadas y no subastadas en fin de mayo de 1861, á fin de que se nombre una comision que apoye la ampliacion del crédito concedido por la ley de abril.

Óbtuvo la palabra para apoyarla su autor, y empezó manifestando que hay muchos senadores que apoyan al gobierno, aunque este no llena cumplidamente su mision. Confesion es esta, que aunque sabida de antigua, adquiere fuerza saliendo de la boca de un reciente ex-ministro.

Pasó luego S. S. á defender el plan de carreteras y las razones que habian presidido á su formacion. El señor marqués de Corvera no encontró en todo ello ni el mas leve detalle digno de censura, y esto debe consistir en que todo ello fué hecho en el ministerio de Fomento ínterin S. S. ocupó este departamento.

Como la discusion de ayer no podia ni debia tener ningun resultado que alterase radicalmente el plan de carreteras, que es lo que habria podido interesar al país, resulta que en la discusion de ayer no se trató realmente de este, sino del señor Corvera, que creyó oportuna la ocasion para incensarse á sí propio. Hízolo á su gusto, y le aplaudimos este: tal vez mas tarde no habria podido hacerlo á causa de *la tirantez de sus relaciones con cierto ministro*. Quién sea este, no hay que decirlo, aunque el Sr. Salaverría tardó mucho en darse por aludido.

El señor presidente del Consejo de ministros, que es y ha sido siempre muy amigo de sus amigos, inclusos Espartero y Escosura, se apresuró á manifestar que él no habia censurado nunca los actos del señor marqués de Corvera, como ministro de Fomento, pues si en otra ocasion habló del particular, fué para contestar á una alusion.

La escena fué muy tierna en el fondo, y hubo momentos en que creimos que el Sr. O'Donnell y el Sr. Corvera iban á darse un abrazo cariñosísimo, á pesar de hallarse presente el señor marqués de la Vega de Armijo.

Este, sin embargo, no estaba del mejor humor, y rebatió crudamente el cargo de perezoso que le habia dirigido el señor marqués de Corvera.

Otro tanto hizo el Sr. Salaverría, declarando que se alarmó grandemente cuando vió que de un crédito de 60 millones habia gastado el señor marqués de Corvera el primer trimestre mas de cuarenta; siendo esta la razon por que se negó á dar los 240 millones á que ascendia el presupuesto de Fomento, incluyendo el déficit del año anterior.

Los señores marqueses de Corvera y de la Vega de Armijo rectificaron, insistiendo uno y otro en lo que tenian manifestado; y no habiendo presente bastante número de senadores para la votacion, suspendióse esta para saber si se tomaba ó no en consideracion.

El señor presidente levantó la sesion, aplazando para el miércoles la discusion de los asuntos pendientes.

CONGRESO.

Abrióse la sesion á las tres menos cuarto de la tarde, y luego que el Congreso hubo tomado en consideracion una proposicion de ley, que apoyó el Sr. Madoz, pidiendo una pension de 4,000 reales para la viuda de un antiguo patriota, entróse en la órden del dia, continuando la discusion sobre el proyecto de ley de montes, con cuyo motivo obtuvo la palabra el Sr. De Pedro.

S. S. combatió el art. 2.°, fundándose en que la comision barrena con él la ley de la desamortizacion, y se declaró abiertamente enemigo de la enagenacion de los bienes comunales, porque en su sentir, constituyen la vida y la manera de ser de los pueblos. En pró de su doctrina, alegó razones plausibles, pero el Sr. De Pedro, no es orador, y acciona ademas de una manera tan *suya*, tan especial, que con el ademan distrae y debilita, en vez de robustecer, sus argumentos.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio), como de la comision, replicó á S. S., manifestando que esta no podia menos de estrañar el ataque de que acababa de ser objeto, puesto que en el proyecto de ley que se discute se reconoce que los bienes de aprovechamiento comun son un elemento indispensable para la existencia de los pueblos, y por lo mismo, de acuerdo con la ley de desamortizacion, se esceptúan de la venta.

Tuvo el orador momentos en que pretendió ser chistoso, y fué ese momento, cuando queriendo patentizar la sinrazon del Sr. De Pedro, le acusó de no haber leido el preámbulo del proyecto de ley. ¿Cómo podia asegurar esto el orador? De ninguna manera; pero creyó sin duda que era ocasion de hacer reir, y lo dijo. No se lo celebramos, y se lo celebramos tanto menos, cuanto que las pretensiones del Sr. De Pedro estaban en consonancia con la mente de la comision.

El Sr. Madoz, que habia sido aludido, manifestó que en la cuestion de desamortizacion era todo delicado, y debia marcharse muy despacio; y que en su dia habria de quejarse de los pueblos y de la administracion, por la confusion que reina en el particular, á causa de los abusos que emanan de aquellos y de esta.

El Sr. Ruiz Zorrilla empezó lamentando la ausencia del ministro de Fomento, y que ni este ni la comision se presten á admitir enmienda alguna. Encierra esto un cargo grave: si sus palabras son ciertas, significan que la comision está poseida de un orgullo satánico, puesto que abriga la creencia de la infalibilidad, lo cual es harto ridículo.

Manifestó el orador que los hombres de su opinion política, en lo referente á desamortizacion, se atienen á la ley de 1855, y añadió que rechazaba el proyecto en discusion, porque en él solo veia la idea que domina en la union liberal: hacer dinero.

Finalmente, dijo que el tal proyecto debe llevar el trastorno y la ruina al sistema forestal.

El Sr. Estrada, en esta ocasion, como cuando la insurreccion de la India inglesa y otras, quiso echar su cuarto á espadas, y lo hizo, como acostumbra, sin decir nada nuevo, nada nuevo y nada malo. El dia que el Sr. Estrada se suprima á sí mismo la palabra y la pluma, se habrá hecho el favor mas enorme de cuantos puede desear. Así lo demostró el Sr. Ballesteros (D. Mariano), al replicar, dejando ademas harto mal parado al señor Estrada, como ex-director de bienes nacionales, pues citó espedientes relativos al particular que aun no han podido ser despachados.

Así lo repitió el Sr. Ferrandi, refiriéndose á la provincia de Zaragoza.

Usó luego de la palabra, como de la comision, el Sr. Ardanaz y contestó, lo cual era innecesario, al Sr. de Pedro.

Inútil es decir que S. S. halló perfecto cuanto ha hecho, dicho y pensado la comision, no escaseándola los piropos.

Suspendida la sesion, dióse cuenta al Congreso de que S. A. la infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, habia dado á luz un robusto infante, á las dos y media de la tarde, y despues de acordar que no haya sesion hoy, por ser cumpleaños de S. M. el rey, levantóse la de ayer á las siete menos cuarto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Sevilla 12.—A las dos y media de la tarde de hoy, S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda ha dado á luz un infante: este y su augusta madre continúan bien.

Ceuta 11.—A la una del dia de hoy ha llegado á esta plaza el ejército de ocupacion de Tetuan.

París 9.—Se espera aquí el 19 á S. A. Said-bajá. Ocupará en las Tullerías las mismas habitaciones que ocupan SS. MM. de los Paises-Bajos, que marcharán el 18.

Hoy á las seis de la tarde recibirán los reyes de los Paises-Bajos al cuerpo diplomático estranjero.

En la comida dada ayer en Trianon en honor de los reyes de Holanda, los únicos diplomáticos invitados eran el ministro de Holanda y el de Italia.

Bruselas 10.—S. M. sigue mas aliviado de la afeccion pulmonal.

Turin 10.—La semana próxima firmará el rey el decreto de concesion de los ferro-carriles napolitanos. Otro real decreto condecora con la medalla de plata de valor cívico las banderas de doce batallones de la guardia nacional de Palermo.

Han sido presos, á bordo de un buque, en Spezzia todos los reaccionarios de la partida de Parodi, que llevaban consigo 300,000 francos. La faccion de Nineo Manco fué acorralada por un destacamento de tropas, y tuvo 15 muertos y muchos heridos, entre ellos el jefe.

Roma 10.—Ha llegado el virey de Egipto. El jueves tendrá lugar el consistorio público para la canonizacion de los mártires del Japon.

Bolonia 10.—El tribunal de Assises ha condenado al vicario capitular á tres años de prision, y al cura de San Procolo á un año.

Marsella 10.—El cardenal Wisseman ha llegado aquí.

El domingo 4 tuvo el Papa un acceso de fiebre. En la alocucion que dirigió á las tropas en Porto d'Anzio las dijo «que la cruz es la bandera de todos los fieles, y que nadie debe abandonarla, pues con ella triunfó Constantino de todos sus enemigos.»

Lóndres 10.—Lord Palmerston contestó á la acusacion de que la mala inteligencia con Francia motiva los armamentos, diciendo que en los Estados-Unidos ambos gobiernos siguen una política idéntica; que respecto á Italia, Francia é Inglaterra pueden diferir en algunos pormenores, pero que son idénticos sus sentimientos generosos respecto á la Península italiana.

El ministro Layard dijo que M. Mercier habia ido á Richmond sin instrucciones de su gobierno, y que su viaje no tiene objeto político. Añadió que el estado de la hacienda en la India es satisfactorio.

Lóndres 11 (por la tarde).—Nueva-York 27.—Los federales se han apoderado de Nueva-Orleans.

Corre el rumor de que los confederados al retirarse han quemado todo el algodon.

Bruselas 11.—El estado del rey es satisfactorio.

El duque de Brabante ha llegado á esta capital á las ocho de la noche.

Liverpool 12.—A bordo del vapor *Canadá* ha llegado hoy el Sr. Mayo, enviado por el capitan general de la isla de Cuba con una mision especial cerca del gobierno de Madrid.

De la Habana fué conducido á Nueva-York en el vapor *Isabel la Católica*, y antes de salir de los Estados-Unidos conferenció con el ministro español, Sr. Tassara.

Lóndres 12.—Nueva-York 29.—Las comunicaciones telegráficas con Nueva-Orleans están interrumpidas. Anúnciase que las tropas federales están delante de aquella ciudad.

Los confederados, al tener noticia de la toma de la fortaleza de Jakson, han destruido los algodones y los vapores no necesarios al trasporte.

Créese que los confederados se han llevado de Jakson 18.000,000 de dollars en metálico.

El secretario de la legacion española en Washington ha partido para el Sur.

El general Beauregard ha recibido refuerzos considerables.

Nueva-York 1.°—La escuadra federal está al frente de Nueva-Orleans. El bombardeo no ha comenzado aun. Hay negociaciones para la rendicion de la plaza.

Los separatistas han destruido los fuertes de Lago Pontchartrain.

Los separatistas ocupan aun la fortaleza de Jakson.

Corren rumores de que el ejército de Buller se acerca á Nueva-Orleans.

Se espera una batalla al Norte de Richmond.

Las inundaciones del Mississipí han causado grandes desastres. En los distritos de Madrid, Colombus y Alabama, empieza á sustituir el cultivo de los cereales al del algodon.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 12 de mayo de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de varias comunicaciones y nombramientos de comisiones.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion en que la junta de gobierno del colegio de corredores de esta córte hace al Senado varias observaciones sobre los artículos 13, 28 y 41 del proyecto de ley de Bolsas de comercio.

Fueron recibidos con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca, diez ejemplares de la obra titulada *Flora compendiada de Madrid y su provincia*, escrita por don Vicente Cutanda; ejemplares que remitia el señor director de agricultura, industria y comercio.

M.E.C.D. 2016

Segunda lectura de la proposicion del señor marqués de Corvera.

Verificada dicha lectura dijo en su apoyo

El señor marqués de CORVERA: Los señores senadores conocen demasiado en su edad y esperiencia lo que es el mundo; y así no estrañarán que el plan general de carreteras que por espacio de cerca de tres años ha merecido la gratitud de los pueblos, y los elogios de los hombres políticos de todas opiniones, consignados en multitud de documentos y en los *Diarios* mismos de las sesiones, haya sido últimamente objeto de amarga censura, calificándosele de parcial é injusto, y haciéndose iguales apreciaciones respecto al modo con que se va ejecutando.

Todo plan ó sistema para merecer este nombre debe fundarse sobre bases fijas, sobre principios determinados; y es mejor ó peor, segun sea mayor ó menor la bondad de dichas bases y la exactitud con que hayan sido observadas.

¿Quién puede impugnar con justicia las referidas bases y el plan que ha sido su consecuencia? ¿Qué fuerza ha de tener, para el que solo se lleve de la sana rrzon, el cargo de que la longitud de carreteras señalada á cada provincia no está de acuerdo con su riqueza ni con su estension superficial? ¡Y cómo ha de estarlo, señores, si no lo está en ninguna part !!

Comparad á Galicia con Sevilla, y para hacer mas gráfico el argumento, permitidme exagerar un poco lo que en cierta medida se verifica: suponed que la provincia de Sevilla solo encierca seis ú ocho grandes centros de poblacion, en los que concentrados sus opulentos moradores, la constituyen en la primera contribuyente territorial; suponed por el contrario que una provincia de Galicia tiene cubierto su suelo con numerosos y pobres habitantes, y que su quebrada superficie la postergue al último lugar en igual clase de contribucion; y bien: sea cual fuere la estension territorial de una y otra, aun cuando la primera sea doble de la segunda, vosotros no podreis incluir en un plan de carreteras mas que seis ú ocho líneas que crucen de poblacion á poblacion los desiertos andaluces, mientras que ciento serán pocas para llevar la savia de la comunicacion y del comercio á la numerosa poblacion gallega, esparcida por vegas, colinas y montañas.

Igual parcialidad que en el plan de carreteras se dice que he tenido en su ejecucion, destinando la mayor parte de los fondos disponibles á Asturias, Galicia, Santander, Valladolid, Logroño, Zaragoza, Castellon, Valencia y otras provincias del Norte y de Levante, y muy pocos á las andaluzas y la de Badajoz. Es indudable, señores, que la ejecucion del plan de carreteras va mucho mas avanzada en el Norte de España que en el Mediodía; pero no es culpa del ex-ministro de Fomento.

Tiempo es ya, señores senadores, de que me ocupe de la proposicion que es objeto del debate. Considero urgente, urgentísimo hacer cuanto antes las carreteras del plan, y esto no solo por lo que han de enriquecer al pais, sino porque los ferro-carriles estarán terminados dentro de seis años, y si no tienen venas que les lleven el alimento y la vida, no van á poderse sostener, quedando esterilizados los grandes sacrificios hechos por el Estado y por las empresas. Al efecto es preciso pensar en ampliar en mas de 1,000 millones el crédito concedido por las Cortes, porque el plan costará 1,976 millones, y solo contamos con 649. Tambien se hace preciso gastar annalmente mas de 81 millones, octava parte del crédito de la ley, porque con ese gasto anual necesitaríamos 24 años para concluir las carreteras, y los ferro-carriles no pueden esperar tanto.

Voy á concluir. Lamentable es que se haya contraido aun en nuestro pais la loable costumbre de examinar las cuestiones al menos con un viso de imparcialidad, colocando la parte que se juzga buena al lado de la que se censura como mala.

La responsabilidad de todos los actos de mi administracion es mia; pero si en la de obras públicas se ha hecho alguna cosa digna de elogio, se debe mas que á mí al que fué el fiel ejecutor de mis pensamientos: aludo, señores, á mi malogrado director de obras públicas, modelo de inteligencia, de honradez y de laboriosidad; su incesante afan fué hacer bien al país y que le fuese amable el gobierno de su Reina, llegando su abnegacion hasta el punto de aniquilar su existencia con el escesivo trabajo, ninguna distraccion y contínuas vigilias. Yo me complazco, señores, aunque con amargura, en tributar desde tan augusto recinto y en acto tan solemne este homenaje de justicia á la memória del que fué mi subordinado y mi amigo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Ha recordado el señor marqués de Corvera lo que dije en una sesion anterior contestando á una indicacion de S. S. relativa á haber los ministros de Guerra y Marina creido necesario gastar mas de la parte alícuota del presupuesto de 2,000 millones.

El señor marqués de CORVERA: Agradezco al señor duque de Tetuan la aclaracion que ha hecho, pues ciertamente ha habido quien entendió eso de otra manera. Por lo demas, mi objeto no era gravar al ministro de Hacienda, quien de todos modos tenia que darme 167 millones.

El señor ministro de FOMENTO (marqués de la Vega de Armijo): Señores, muy difícil es contestar al señor marqués de Corvera, pues S. S. no ha sostenido su proposicion, la cual tiene por lo visto el carácter de ciertas otras, toda vez que S. S. ha concluido su discurso, dejándola como abandonada sobre la mesa, y sin pedir siquiera al Senado que la votase. Entretanto, al esplicar los motivos de su plan general de carreteras, ha entrado S. S. en detalles, y yo tengo que demostrar con la lógica de los números hasta dónde han llegado los compromisos que S. S. adquirió, haciendo patente á la vez que no se ha conseguido el objeto que S. S. se propuso al dar ese impulso á las vías de que con tanto elogio nos ha hablado.

Ha dicho tambien S. S. que ha sacado á subasta todas las obras públicas cuyos estudios habian sido concluidos y aprobados. Es verdad; pero tambien lo es que ese pensamiento de querer hacerlo todo de una vez, ha creado al Tesoro los compromisos que le ha legado S. S., no sabiendo yo á dónde nos hubieran conducido siguiendo la pregresion en que venian de dos años acá.

Ha dicho S. S. que con las cifras que figuran en el presupuesto no se podia atender bien al servicio de carreteras. Es verdad: ¿cómo ha de ser posible realizar el plan de carreteras que el señor marqués de Corvera ha dejado sobre la mesa al salir de su ministerio, despues de la considerable suma comprometida ya en las carreteras de ciertas provincias, habiendo otras desatendidas? No hay que hacerse ilusiones, señores: con los 648 millones destinados á todas, no hay lo bastante para que ese servicio satisfaga las condiciones actuales del país; es menester un sacrificio mayor, si se han de poner en buen estado respecto á comunicaciones las provincias que han quedado desheredadas en la distribucion hecha por el señor marqués de Corvera.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría): El Senado recordará que hablando de montes en otra ocasion, atribuyó el señor marqués de Corvera á esa causa su salida del ministerio, y que yo pedí la palabra con el solo objeto de colocar las cosas en su verdadero terreno, demostrando no haber sido ese el motivo de dicha salida. En otro debate fué atribuida esta por el mismo señor marqués á la cuestion de carreteras, y tambien pedí entonces la palabra para reponer las cosas en su verdadero lugar. Hoy vuelve S. S. á la misma cuestion, y yo tambien tengo que volver á presentar las cosas bajo su verdadero punto de vista, sin que sea mia la culpa de que demos este espectáculo.

El señor marqués de CORVERA: No he tratado de censurar á los diputados andaluces, como ha querido dar á entender el señor ministro de Fomento, pues me he referido á los diputados provinciales al espresar que en las provincias del Norte habia mas actividad que en las del Mediodía, consistiendo precisamente en eso el que en aquellas se hayan emprendido mas obras públicas que en estas. De eso, empero, no tiene la culpa el señor ministro de Fomento.

El señor ministro de HACIENDA: Vuelvo á decir, que siento el espectáculo que está presenciado el Senado; pero el señor marqués de Corvera lo provoca.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura de varios dictamenes de comision.

Se leyeron los relativos al proyecto de ley de límites de España y Francia; el de exencion de derechos de introduccion de 2,000 metros cuadrados de mármol de Carrara destinados á la catedral de Búrgos, y el que concede una pension á doña Luisa Hernandez.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, señalándose dia para su discusion.

El Senado quedó enterado de la lista de los señores senadores que han de componer la diputacion encargada de felicitar mañana á S. M. la Reina, con motivo del cumpleaños de S. M. el rey su augusto esposo.

Se leyó y pasó á las secciones, para nombramiento de comision, el proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, sobre subvencion á la empresa del canal de Urgel.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el miércoles: sorteo de las secciones; votacion de la proposicion del señor marqués de Corvera, y discusion de los dictámenes de comision que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 12 de mayo de 1862.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se mandó que constaran en el acta los votos conformes con el de la mayoría, sobre el tít. 2.° de la ley de libertad de imprenta, de los Sres. Perez Caballero y Camprodon.

Igualmente se mandó que constara en el acta el del señor Caballero de Rozas, conforme con el de la mayoría, en la votacion del sábado último.

El Sr. LASALA: Dejo sobre la mesa del Congreso una esposicion de 42 cirujanos de la provincia de Guipúzcoa, llamando la atencion del Congreso sobre el estado á que reducen á esa clase algunas disposiciones del gobierno. Otros señores diputados han presentado iguales esposiciones, y me reservo, cuando la comision presente su dictámen, manifestar lo que exigen las necesidades de la poblacion tan rural de la provincia que represento.

Se acordó que pasara á la comision de peticiones.

En seguida se leyó el siguiente proyecto de ley, firmado por el Sr, Madoz y otros señores diputados.

«Se concede la pension intrasmisible de 4,000 rs. á doña Francisca Bartolí y Ortega de Derches, hija de D. José, muerto en la emigracion.»

El Sr. MADOZ: Diré breves palabras. Se trata de un proyecto de ley concediendo una pension intrasmisible de 4,000 rs. á doña Francisca Bartolí y Ortega de Derches, y este proyecto está firmado por diputados de todas las fracciones de la Cámara.

Diré únicamente en su apoyo, que esta señora, ya de alguna edad, es hija de un hombre comprometido por la causa de la libertad, que viniendo de Lóndres á ayudar á restablecer el gobierno representativo en España en 1830. Murió en Perpiñan; es viuda de un oficial que no la dejó derecho á pension, y hermana de un empleado que al llegar á Filipinas sucumbió; se encuentra sin recursos, y como se trata de una pension intrasmisible, me recomiendo á la consideracion del Congreso.

Se tomó en consideracion, y acordó que pasara á las secciones para los efectos de reglamento.

A la comision respectiva se mandó pasar una esposicion de los Sres. Miranda é hijo, L. Guilhou, Ruiz de Quevedo y Ducrós, haciendo varias observaciones para demostrar la necesidad absoluta de hallar pronto un arreglo, que sin menoscabo de la dignidad nacional, y conciliando los intereses encontrados, desvanezca las disposiciones y acuerdos de los tenedores estranjeros de nuestras deudas amortizables, y restablezca la admision y cambio de nuestros fondos en la Bolsa de París.

Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre el canal de Urgel.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de la ley de montes.

El Sr. DE PEDRO: Despues de una discusion política, y algun tanto apasionada como la de la última sesion, apenas quedó número de diputados en el salon, y por eso manifesté mis deseos de que los señores que me escuchaban se fijasen bien en las observaciones que me proponia hacer.

Varias fueron las indicaciones que hice el sábado, relativas á la involucracion que yo veia en la ley; involucracion que alcanza á la riqueza de la mayor parte de las poblaciones de España. Reproduciré algunas, esperando oir lo que me contesta la comision.

Mi tésis principal se fundó en que la comision, en el artículo 1.° hace la clasificacion de montes del Estado, montes de los pueblos y de los establecimientos públicos.....

Varias enmiendas tengo presentadas en este sentido, y espero de la buena fé de la comision que las admitirá. Yo veo en esta ley una oscuridad que no deja ver claro lo que se quiere. El art. 1.° de la ley de 1.° de mayo de 1855, dejaba cierta latitud al gobierno para designar los bienes que habian de esceptuarse; pues bien, ¿por qué no os ateneis á ese artículo, y decís esplícitamente lo que deseais? Debiérais haber dicho: conforme al art. 2.°, párrafo segundo de la ley de 1.° de mayo de 1855, quedan esceptuados estos y los otros montes; pero, no, señor; venís al art. 1.° de la ley, y parece que la barrenais en la parte que se refiere á reservar los bienes de aprovechamiento comun, que es la vida, la esencia de los pueblos.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Comprenderá el Congreso la difícil posicion de la comision en este momento, cuando recuerdo lo que dijo el Sr. De Pedro el dia pasado, y cómo ha concluido en el de hoy.

S. S. decia que habiamos querido disponer de los bienes de aprovechamiento comun; dijo que habíamos querido involucrar la ley, y dijo tambien que en Madrid no se conocia bien lo que pasa en los pueblos, y por este estilo nos ha hecho cargos que no mereciamos. S. S. asistió á la comision, y ha podido ver que no era ese nuestro pensamiento; y tanto es así, que concluyó diciendo que los bienes de aprovechamiento comun no se habian vendido antes, ni se venderán ahora, porque reconoce que no está en la intencion de la comision. Si así es, ¿por qué esos ataques? Yo casi creo, despues de haber oido al Sr. De Pedro el dia pasado, y ahora, que no ha leido el articulado. Nosotros que votamos con satisfaccion las leyes de desamortizacion, ¿podiamos venir ahora á barrenarlas? Por la ley se esceptúan los bienes de aprovechamiento comun, prévia la escepcion hecha por el gobierno oyendo á las diputaciones.

No continuaré haciendo otras observaciones, porque como esta discusion ha de ser un poco estensa, me reservo el contestar á algun punto que en este momento hubiera omitido, así como á todo lo que puede decirse despues.

El Sr. DE PEDRO: Comenzaré dando las gracias á la comision por las manifestaciones que se ha servido hacer; y no solo por esto, sino porque ha ofrecido admitir las enmiendas que tiendan á aclarar el espíritu de la ley. Creo que la comision á su debido tiempo lo haria así, y si no, citaria yo aquí una frase de un distinguido orador de esta Cámara, que decia: «no consiste en decir las cosas, sino en hacerlas.» Pues bien: eso es lo que yo pido ahora.

El Sr. MADOZ: Yo tengo que agradecer á mi amigo el Sr. De Pedro las espresiones benévolas que me ha dirigido, creyendo que presté algun servicio al pais proclamando los principios de desamortizacion y respetando los bienes de aprovechamiento comun; pero no quiero dejar pasar ciertas apreciaciones que se han hecho de las palabras *aprovechamiento comun*. Creo que esta discusion ha de ser larga, no se haga ilusiones la comision, y así conviene que lo sea.

Yo paso por autor de la ley de 1.° de mayo de 1855, todos los dias se presentan aquí esposiciones acerca de los bienes de aprovechamiento comun, y chocará ciertamente que permanezca silencioso en este banco. Yo declaro que ejecutando la ley de 1.° de mayo, todavía hoy no hay doctrina fija; y pudiera decir que en materia de doctrinas aplicadas, las hay peligrosas; puede que yo tenga que ocuparme de esta cuestion, y hacer cargos á la administracion.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Señores diputados, yo siento mucho al llegar el tercer turno sobre la totalidad, no haber tenido el gusto de oir al señor ministro de Fomento, y siento tambien no verle en su banco, quizá por ocupaciones importantes.....

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor ministro de Fomento tiene una interpelacion á que contestar en el Senado, y esa es la causa de no hallarse en este puesto.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He hempezado diciendo que suponia que la falta de asistencia á este lugar seria por ocupaciones importantes. Despues de lamentarme de esto, y de lamentarme tambien de tener que impugnar la ley, cosa que quizá no hubiera hecho si hubiese oido al señor ministro, me lamento de no ser ministerial, porque de serlo hubiera hecho ver anticipadamente las consecuencias tristes que ha de traer esa ley, si se plantea sin introducir en ella algunas reformas.

Se sientan en el preámbulo magníficos principios; pero viene el articulado, ¿y de qué se habla? Se dice que se esceptúan de la venta prescrita por la ley de 1.° de mayo de 1855, los montes públicos de pinos, robles ó hayas; todo lo demás está condenado á desaparecer. Yo siento que se ria el Sr. Ardanaz; no se reirán provincias enteras que han reclamado contra el decreto de 22 de enero último, que es esta misma ley, y que para algunas provincias es una cuestion social.

¿Han obedecido el gobierno y la comision al principio de quien lo pueda cultivar mejor? ¿Podrá decir que por lo que en otras partes ha pasado se puede creer que el particular esplotará mejor esa riqueza? No. En el preámbulo se dice que el Estado es quien lo puede y debe hacer todo, y luego en el articulado no encuentra la consecuencia. ¿Se obedece al principio de decir los pueblos ó el Estado? No, señor, sino que se queda mas embarullado que estaba antes. Se dice que es bueno que los tenga el Estado; pero en el articulado queda como estaba.

Si se dice que la ley no tiene mas objeto que conservar los montes maderables, no se vengan luego con ceñirlo á solo las tres especies que se designan. Mejor me parece seria que dejase el gobierno las cosas como están.

El Congreso ha visto el espíritu de mi discurso; yo no he considerado la cuestion, aparte del cumplimiento de la ley, como cuestion de oposicion; pero creo que para que ese proyecto corresponda á las doctrinas del preámbulo, debe hacer mas de lo que hace; y si solo es para la conservacion de los montes maderables, debe hacer muchísimo menos, sin tocar ciertas cuestiones; porque en último resultado, no responde á ningun principio desamortizador.

Yo no quiero que copiemos la legislacion estranjera, no quiero que se obedezca ni al principio aleman ni al inglés, pero quiero que se adopte un término medio, impidiendo que el ministerio de Fomento se erija en árbitro de legislar en estas materias, y los empleados de Hacienda lleven á efecto las leyes segun les plazca.

El Sr. ESTRADA: Señores, aunque estraño á la cuestion que se debate, con motivo de unas palabras del señor De Pedro, se dió por aludido el Sr. Madoz, é hizo una protesta de su conducta, manifestando que, segun él creia, no llevaba bien á efecto la ley de desamortizacion.

El Sr. BALLESTEROS (D. Mariano): El Sr. Estrada se ha dirigido á mí, aunque sin nombrarme, á fin de que apoyara lo que decia en cuanto á reclamaciones de escepcion de los pueblos.

El Sr. DE PEDRO: El Sr. Zorrilla, al empezar su discurso, ha manifestado que me habia espuesto la inconveniencia de presentar enmiendas.

El Sr. FERRANDEZ: No tengo conocimiento de si en la provincia de Zaragoza se han despachado muchos ó pocos espedientes; pero sí sé que en Magallon se ha hecho mucho para esceptuar un monte, y que el espediente, por mas que se ha hecho, no se ha podido sacar de la provincia de Zaragoza.

El Sr. ARDANAZ: Los señores diputados comprenderán lo difícil de la posicion de la comision al ver que se debate de todo, pero que no se hacen cargos contra ley.

Poco tiene que decir la comision á las corteses y benévolas frases del Sr. Martin, que aceptaba el pensamiento de la ley, lo cual prueba bien que la comision y el gobierno han llegado hasta donde podia llegarse en este punto; pero S. S. temia, como el Sr. Zorrilla, que se legislara sobre la propiedad particular de los montes, y debo decir á ambos señores, que la opinion de la comision es, que no deben ponerse cortapisas á la propiedad particular; yo no sé de qué palabras se puede deducir ese temor; pero es infundado.

Aceptada, pues, la necesidad del arbolado y la clasificacion por especies, habia que ver qué intervencion tendria el gobierno en la conservacion de los bosques. El gobierno no podia adquirir todos los montes; pero como no importaba de quién fuese la propiedad, con tal de que la ley se llevara á cabo, se ha hecho esta de modo que solo tiene por objeto regularizar el modo de conservar y guardar los montes de los pueblos.

No quiero molestar mas al Congreso, y me reservo ampliar mis observaciones en la discusion de los artículos.

Suspendida la discusion, se dió cuenta de que la comision nombrada por el Congreso, anunciaba desde Sevilla por parte telegráfico, que la Serma. Sra. Infanta doña María Luisa, habia dado á luz un robusto infante. El Congreso quedó enterado con satisfaccion.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre el acta de Orgiva.

El Congreso acordó que mañana, con motivo de la festividad del dia, no habria sesion.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre ferro-carriles á las cuencas carboníferas.

Igualmente se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas relativas á los proyectos de ley de imprenta y montes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para el miércoles: proyecto de ley de libertad de imprenta.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

ESTRANJERO.

Los despachos procedentes de Bruselas nos dan noticias satisfactorias acerca de la salud del rey Leopoldo, á quien suponen ya mas aliviado de la afeccion pulmonal que padece. Mucho nos felicitamos de ello, y desearemos recibir muy pronto la nueva de su inmediato restablecimiento.

No son tan bonancibles las que al vecino reino de Portugal se refieren. Las turbulencias ocurridas en las provincias norte-occidentales de aquel reino aun no se han terminado, si hemos de prestar fé á los informes que nos facilitan diferentes correspondencias.

Una de estas afirma que los revoltosos que entraron en Barcellos eran cerca de dos mil, armados con escopetas, chuzos y otros útiles, y gritaban mientras se entregaban al desórden: ¡Viva el rey, y abajo el ministerio! Despues de quemar las listas cobratorias de contribuciones, quisieron hacer lo propio con los papeles relativos á la quinta, y empezaron á demoler un circo ecuestre. En Braga aparecieron proclamas escitando al pueblo al desórden para defender la religion y la propiedad, acabar con las contribuciones y proclamar la legalidad y la independencia del fisco.

Ignoramos si á estas fechas se habrán apaciguado los ánimos, lográndose restablecer la calma, porque el telégrafo guarda silencio respecto á este punto, y los diarios portugueses llegan á nuestro país con atraso considerable.

Prosiguen los diarios de Italia ocupándose de la visita del rey á las provincias meridionales, anunciando su regreso á Turin para fines del mes corriente. Segun dice uno de aquellos, en la córte escita mucho la curiosidad la situacion del Mediodía; sobre todo, desde que el monarca aseguró en Génova y en Nápoles que, aun estando mas lejanas hoy las probabilidades de una guerra, no por eso dejaria de dar un paso avanzado y decisivo hácia su desenlace la cuestion romana.

Ayer anunció un telégrama de Turin, que en la semana corriente firmaria el rey el decreto relativo á la concesion de los ferro-carriles napolitanos, y otro otorgando una condecoracion á las banderas de los doce batallones de la guardia nacional de Palermo, como lauro alcanzado por su valor cívico.

Por el mismo conducto sabemos un nuevo descalabro sufrido por los reaccionarios en un encuentro habido con las tropas, pereciendo el jefe de los facciosos en la lucha. Tambien fueron presos todos los individuos de otra partida, ocupándoseles gran suma de dinero á bordo de un buque, en Spezzia.

De Austria no se tienen mas noticias que las comunicadas por el *Ost-Deustche-Post* con relacion á Hungria. Dice el diario aleman que hay rumores fundados de que en Viena se prepara algun nuevo proyecto relativo á la cuestion húngara, del cual se promete el ministerio un éxito favorable. Atribúyesele entre otros planes uno relativo á la adopcion de elecciones directas para el consejo central de aquel reino.

Conforme ya digimos, se confirma la noticia de que el 19 se verificará en Berlin la apertura del Parlamento. El *Monitor prusiano* publica ya el real decreto convocando á las Cámaras para el dia citado, cuya convocatoria se acordó en Consejo de ministros, tratándose ademas de la cuestion de reforma electoral. Segun asegura una carta de Berlin, el gobierno ha adoptado el sistema de la eleccion directa, elevando el censo, y si la Cámara, como es probable, no aprobara el proyecto de ley, seria disuelta, y el poder ejecutivo otorgaria la ley llevando á cabo tal medida.

Todos estos datos vienen á confirmar los temores de que el gobierno persiste en su perniciosa política de resistencia.

Respecto á los negocios de Cassel, dice un despacho espedido el 7, que los diarios de Paris insertan, que no es mucho el acatamiento prestado por los funcionarios públicos al último decreto del príncipe elector, puesto que siete autoridades locales de los once distritos rurales á quienes se comunicó, se negaron á reconocer la constitucion de 1860, prestándose á darle cumplimiento los cuatro restantes; de manera que este incidente principia ya á suscitar complicaciones.

La *Gaceta de la Estrella*, correspondiente al 9, dice que en la sesion verificada por la Dieta de Francfort, el dia antes se acordó remitir á la comision de reclamaciones las de agravios presentadas por los electores; pero el embajador prusiano, teniendo en cuenta la importancia del asunto, pidió que se enviaran á la junta de Hesse, fundándose en el carácter peligroso del decreto espedido en 11 de abril, cuya ejecucion inmediata pudiera ocasionar graves peligros.

Segun puede presumirse, las determinaciones de aquel gobierno van á tener graves consecuencias políticas, al par que revelan falta de acuerdo con las proposiciones hechas por Austria y Prusia. El ministro de Hesse, en aquella Asambla, se reservó responder á la proposicion referida, que, segun ya hemos visto, no fué hecha fuera de propósito.

Tambien ha comenzado sus tareas el Parlamento de Wurtemberg. El *Mercurio de Suabia* publica el análisis del discurso leido en la apertura de las Cámaras por el ministro del Interior. Este documento se reduce á ocuparse del tratado de comercio franco-prusiano, diciendo que se espera las informaciones del tribunal de comercio.

Sigue siendo muy poco halagüeña la situacion del imperio Otomano. Algunas cartas particulares de Constantinopla dicen que, á pesar de las grandes ventajas conseguidas últimamente por los turcos contra los montenegrinos, Omer-bajá pide refuerzos con urgencia. El estado financiero, que habia mejorado indudablemente, vuelve á presentar síntomas alarmantes, pues el precio del numerario aumenta, y el comercio no tiene confianza en las promesas de Fuad-bajá.

Un despacho, que los diarios franceses mencionan, da cuenta de un sangriento combate que tuvieron el 6 los montenegrinos y los turcos, á orillas del lago de Scutari, perdiendo aquellos 700 hombres y 600 sus contrarios. Añade ademas que los primeros siguen avanzando hácia Nicksich.

Con referencia tambien á noticias de Constantinopla, se sabe que el representante de Rusia se ha adherido á las ideas espresadas por Francia sobre la cuestion de Montenegro, habiendo producido sus miras viva sensacion en los consejos de la Puerta. Segun una correspondencia de Belgrado, los turcos hacen en la fortaleza de esta ciudad preparativos de guerra estraordinarios, debiendo repartirse en las fortalezas sérvias dos mil bachibozuks, y formar con los turcos una milicia nacional.

Las noticias llegadas de Atenas el 25 confirman la impopularidad creciente de la actual dinastía, á pesar de la rendicion de Nauplia. Los sucesos que en este punto han tenido lugar se consideran en Atenas como el primer acto del gran drama que debe preceder al triunfo de las aspiraciones libres y nacionales del país helénico.

De América tenemos hoy muy pocas noticias. Las nuevas de Nueva-York anuncian que los federales seguian bombardeando el fuerte-Jakson, que protege la plaza de Nueva-Orleans. Esta hermosa ciudad, capital de la Luisiana, fué fundada en 1717 bajo la regencia del duque de Orleans en Francia y fué cedida por esta á los Estados-Unidos, juntamente con la Luisiana. Está situada en una isla larga y estrecha sobre la orilla izquierda del Mississipí, á 42 leguas de su embocadura y á 520 de Washington. Es ciudad muy importante por su comercio, que se estiende á las Antillas, á la América meridional y á la Europa.

Por decision del almirantazgo inglés, dos nuevos buques de madera, recientemente construidos en Deveuport, el *Occean*, de 82 cañones, y el *Robust*, de 89, van á ser trasformados en buques acorazados, debiendo empezar las obras al efecto el 12 de mayo.

Inglaterra se ocupa con la mayor actividad en la organizacion de su flota acorazada, y ha decidido que todos los buques antiguos que no pudieran ser trasformados sean enviados á las colonias para ser allí estacionados como almacenes ó como hospitales flotantes.

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORÁNEO.)

PARIS 7 de mayo.

El príncipe Napoleon retrasa su viaje hasta tener la certeza de que el general de Goyon haya llegado á Francia; tan grande es su desconfianza respecto á la determinacion definitiva del emperador.

Ahora se dice que el general no llegará á París hasta el martes próximo.

El príncipe da mañana un gran banquete á sus íntimos y á la legacion italiana, y dice que partirá el sábado, si está seguro de la llegada de M. de Goyon.

Tambien se retarda el viaje del marqués de Lavalette. El emperador ha tenido otra conversacion con el general Montebello, relativa al reemplazo del general de Goyon: si este nombramiento se realiza, el príncipe Napoleon y M. de Thouvenel aconsejaron á Lavalette que no regrese á Roma, porque tropezará con idénticas dificultades que anteriormente.

El emperador vacila respecto á dejar que se realicen los planes concertados con Víctor Manuel, antes que la reunion de los obispos dé de sí algo grave. Tropezamos, pues, con nuevos aplazamientos.

Esto esplica el mal humor que hace dos dias tiene el príncipe Napoleon: tampoco parecen muy satisfechos Thouvenel y Lavalette.

Se dice que el príncipe Napoleon lleva el encargo de negociar con su suegro un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Francia é Italia, sobre las siguientes bases:

1.ª Abandono de Roma por la guarnicion francesa, despues de un plazo de seis meses.

2.ª Las condiciones relativas á la nueva posicion del Papa se determinarán entre el emperador y Víctor Manuel.

3.ª La cuestion del Véneto se tratará primeramente por la vía diplomática, y si fracasase se recurrirá á las armas.

4.ª El rey de Italia cederá á Francia la Cerdeña y Génova.

En esto no hay nada de inverosímil; lo negarán como negaron la anexion de Niza y Saboya, hasta que se consume el hecho.

Tambien se hablaba de negociaciones con el rey de los Paises-Bajos, para una alianza marítima y aumento territorial de la Holanda, á consecuencia de acontecimientos de que seria orígen el fallecimiento del rey de Bélgica.

El ministerio de la Guerra saca á subasta el suministro de 600,000 kilógramos de pólvora para 1862.

PROVINCIAS.

El ayuntamiento de Gijon, anuncia la subasta del teatro de aquel punto, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la secretaría, para el año cómico entrante.

—Dice el *Diario de Barcelona*:

«De Igualada, con fecha del 7, nos escriben el siguiente relato, de un hecho que, aun cuando sea natural, raya verdaderamente en lo prodigioso: «Anteayer nos dicen, salieron de esta villa para Monserrat los Sres. Copons, Baliu, D. Mariano Padró y D. José Alcaina, comandante militar. Iban dichos señores en una tartana tirada por una caballería, y al llegar á cierta subida que existe cerca de la ermita llamada de Santa Cecilia, el animal no tuvo la fuerza suficiente para arrastrar el carruaje, y empezó á retroceder. En este acto, conociendo el inminente peligro, iban dichos señores á saltar de la tartana, pero no pudo hacerlo mas que el señor comandante que quedó lleso en la carretera, pero los referidos Sr. Copons, Baliu y Padró con la tartana y caballería cayeron en un precipicio, que mide desde la carretera 1,200 palmos, y gracias al Todopoderoso no hubo que lamentar desgracia alguna de consideracion. D. Mariano Padró recibió fuertes pero no graves contusiones; Baliu y Copons, alguno que otro rasguño. La tartanta se hizo mil pedazos, y la caballería quedó colgada en un arbusto, y tambien pudo salvársela.»

—El vapor-correo *Santo Domingo* que salió el dia 10 para las Antillas, conduce 80 pasajeros, siendo uno de ellos el señor arzobispo de Cuba.

GACETILLA.

Boletin religioso. San Pedro Regalado.—Este santo confesor nació en Valladolid, y tomó el hábito de San Francisco en la misma ciudad: estudioso, devoto, paciente, caritativo y penitente se mostró siempre, siendo el ejemplo y la admiracion no solo de sus compañeros, sino tambien de sus compatricios. Le fué concedido el don de profecía y el de milagros. Estuvo dotado de la gracia y de una elevada contemplacion. Falleció en 30 de marzo año de 1456, y fué canonizado por la santidad de Benedicto XIV.

Fiestas religiosas. Cuarenta horas en la iglesia de Monserrat, donde prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de los Desamparados, predicando por la mañana D. Gerónimo Llorente y por la tarde en los ejercicios, D. Gregorio Megía.

Continúa celebrándose la novena de la beata María Ana de Jesus, en D. Juan de Alarcon, predicando en la misa mayor D Manuel Campos y la de San Pascual Bailon en su iglesia siendo orador D. Ambrosio Infantes.

Tambien continúa la novena que se practica en los martes á San Antonio de Padua en San Luis y colegio de los Portugueses y la devocion de las flores de mayo en las iglesias ya citadas.

Visita de la corte de María Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago.

El Sr. D. Manuel Palacio inserta anoche en *El Pueblo* la siguiente composicion de despedida:

¡YO VOLVERÉ!

BALIDO.

Lectores, no lloreis; si el hado triste
me obliga al fin á un cambio de cuartel,
aunque dure la union lo que durare,
¡yo volveré!

Niñas, que mis romances perfumábais
solo con recitarlos una vez,
me alejo de vosotras, mas ¿qué diablo?
¡Yo volveré!

Nécios, en cuya espalda dejé escrito
de mi justicia el testimonio fiel;
mientras de España profaneis la tierra,
¡yo volveré!

Amigos que jamás me habeis negado,
consuelos, y caricias, y placer,
estad aunque me marche muy tranquilos;
¡yo volveré!

Prados, colinas, apacibles rios,
sitios donde corriera mi niñez,
si he de encontrar mi tumba entre vosotros,
¡yo volveré!

Recuerdos que en el alma llevo impresos,
esperanzas que allí guardo tambien,
aunque al volver os trueque en desengaños,
¡yo volveré!

Union que de mi mal la causa fuiste,
si te he de hallar cadáver al volver,
para escupir tus restos insepultos
¡yo volveré!

M. DEL PALACIO.

Los periódicos de Paris cuentan un suceso deplorable acaecido en las carreras de Chantilly.

Estándose preparando dos caballos, uno de M. Morny y otro de M Bernier, llamado el primero *Rejina* y el segundo *Iris*; chocaron galopando en el hipódromo en direccion contraria. El choque ha sido violentísimo, y los dos potros, así como los *jokeys* que los montaban, quedaron muy maltratados. El *jokey* de *Iris* tiene una pierna rota en dos partes, y el de *Rejina* tiene tambien fracturado otro hueso, aunque menos grave. Se cree que *Rejina* no podrá salvarse, pues tiene el pecho relajado y la espalda dislocados.

¡Ahora dirán los sensibles que las carreras de caballos son un espectáculo horrible y bárbaro, enemigo de la civilizacion y de la cultura!

¡TU VOLVERÁS!

RUGIDO.

Manolo, aunque se empeñe en desterrarte
este arlequin partido liberal,
para escupir sus restos insepultos
¡tú volverás!

—

Aunque duren cien años los que arrastran
por el fango la enseña nacional,
para escupir sus restos insepultos
¡tú volverás!

—

Y cuando muera, entre chacota y burla,
este odioso y perpétuo carnaval,
para escupir sus restos insepultos
¡tú volverás!

Dice La Epoca:

«Un periódico de oposicion tan intransigente como *El Contemporáneo* inserta una carta de su corresponsal de Almería, en la que se hacen grandes elogios de la rectitud con que han procedido el gobernador y consejo provincial en la renovacion y rectificacion de las listas electorales.»

Querido colega, si somos tan intransigentes ¿por qué hemos publicado la carta á que V. se refiere? ¡Intransigente *El Contemporáneo*! Lo será sin duda, porque ni alaba la candidatura que patrocina el gobierno francés, ni defiende la empresa de vapores, ni declara génio á Calderon, marino á Zabala, héroe á O'Donnell, orador á Vega Armijo, justiciero á Negrete y hacendista profundo á Salaverría y gran talento á Escobar, Barca y Albuerne.

¡Qué gran papel hará *La Epoca* con su imparcialidad en la presunta corte austriaca en Méjico!

Aceites, pomadas,
cosméticos finos,
levitas y guantes
blancos y amarillos,
un *maitre d'hotel*
muy rubio y muy limpio,

cocina francesa,
franceses principios,
usa sin cesar
Mon desde que vino.
Nada de orleanistas,
¡Jesús qué delito!
¿Qué dirá Luis
si sabe?.... ¡San Críspulo!
que aun don Alejandro
tiene estos amigos.
¡*Journal des Debats*!
¡Al fuego ese pillo!
aunque fué del *Diario*
mucho mas que amigo.
Que ¡*vive l'Empereur*!
dice Mon á gritos.....
¿Y O'Donnell?.... ¡Se calla!
No puede impedirlo.

La junta general que celebra anualmente la sociedad de autores y compositores dramáticos de Paris, se reunió el domingo de la semana anterior, bajo la presidencia de Augusto Macquet. La sociedad tenia que elegir cinco representantes en reemplazo de los Sres. Eduardo Briscbarre, Eugenio Labiche, Ernesto Legouvé, Augusto Macquet y March Michel. A consecuencia de las nuevas elecciones, la comision la componen hoy los Sres. Octavio Feuillet, Miguel Masson, Delacour, Teodoro Anne, Ambrosio Tomás, Leon Laya, Eugenio Grangé, Cárlos Lafout, F. Langle, Emilio Augier, Dumanoir, Ramon Deslandes, Ponsard, Sauvage, Ainée, Maillard y los suplentes Bazin y Limnander.

Calabazon, perdona si mi acento
vuela importuno á molestar tu oido,
De mi pecho español es el lamento,
que por ser español anda abatido.
En Méjico un ridículo presiento.
¡No te metas en nada, te lo pido!
Hazte, Calabazon, el moribundo,
ó á España va á silbarla todo el mundo.

La Epoca da cuenta de la siguiente manera de la bellísima fiesta que tuvo lugar el domingo en la noche en el palacio de los Excmos. duques de Medinaceli:

«Anteanoche tuvo lugar en el precioso teatro del palacio de Medinaceli la representacion de *La segunda dama duende*, con tanto afan esperada por la distinguida sociedad que allí asiste. Mejorado felizmente el ilustre poeta Sr. D. Ventura de la Vega, director de escena de aquel lindo coliseo, de la penosa enfermedad que tanto cuidado inspiró á sus amigos y que retrajo á la noble y delicada duquesa de dar esta funcion, á pesar de estar ya ensayada y de haberse encargado del papel que aquel hacia su hijo D. Ricardo, verificóse al fin anoche ante una escogida concurrencia, en que tuvimos el gusto de ver al célebre autor de *El hombre de mundo*.

La funcion, á juicio de todos, ha sido la mas notable de la temporada, así como era la mas difícil. Tomaron parte en ella la duquesa de Medinaceli, le marquesa de Villaseca, la señorita de Paz, la señora de Saavedra y los señores D. Gonzalo Saavedra, D. Fernando Bulnes, D. Ricardo de la Vega y D. Ventura de la Vega, hijo. En el acompañamiento figuraban la duquesa de Fernandina, las señoritas de Torrejon, las de Scláfani y Alaminos y los señores duque de Frias, Falcó é Iradier. Estrenáronse tres hermosas decoraciones.

La dueña de la casa, encargada del árduo papel de protagonista, arrancó entusiastas aplausos por la inteligencia, gracia y sentimiento con que lo desempeñó, siendo tambien muy admiradas y celebradas su elegancia y hermosura, así cuando lucia un lindísimo traje de dama del siglo XVII, como cuando se trasformó en arrogante criada aragonesa, y luego al vestirse con notable propiedad el hábito de religiosa. En el segundo acto arrebató completamente al cantar aquella conocida jota:—«*Han sonado tres palmadas.....*» que el público le hizo repetir, arrojándole ramilletes de flores. El monólogo del tercer acto acreditó á la encantadora duquesa de consumada artista.

La marquesa de Villaseca, en su papel de *Beatriz*, estuvo discreta, graciosa é intencionada, hasta el punto de arrancar un aplauso con cada frase, no siéndonos dado asegurar dónde se hallaba mas bonita, si en el baile de máscara ó en el claustro.

La señorita de Paz fué con mucha justicia aplaudida por la manera magistral como caracterizó primero á una beata y luego á una monja, y la señora de Saavedra hizo una madre tornera que no dejó nada que desear. Los caballeros interpretaron tambien sus papeles con singular acierto.

D. Ricardo de la Vega declamó con la pasion y ternura propias de aquel pobre *D. Luis* que es la imágen acabada del verdadero amor; su hermano D. Ventura retrató admirablemente el tipo del *mayordomo sison*; D. Gonzalo Saavedra desempeñó á las mil maravillas su papel de fidalgo portugués, siendo muy celebrados su traje, sus ademanes, su acento, adecuados perfectamente al personaje que representaba.

D. Fernando Bulnes caracterizó perfectamente á un calavera de buen género, amigo de sus amigos, cortés con las damas y discreto en el festin. En cuanto á la *comunidad*, hoy no se hablará en la sociedad de Madrid de otra cosa que de lo divinas que estaban con el hábito y la toca aquellas beldades famosas en el siglo.

Antes de *La segnnda dama duende* se representó *Huyendo del peregil.....* en que tantos y tan merecidos aplausos arranca siempre la entendida y hechicera duquesa de Fernandina, y que tantos requiebros vale luego á la señota Sclâfani, que hace una monísima criada.»

El Pueblo inserta anoche el siguiente parte telegráfico:

INTERIOR. Anoche ví en Novedades
trabajar los perros sábios;
ministeriales parecen
segun lo bien enseñados.

Eslamentable el abandono que se observa en todo lo referente á la policía de las calles.

La de Jacometrezo, como otras muchas, tenia ayer levantado el empedrado, imposibilitando el tránsito de carruajes por ella; pero como en ninguna de sus entradas se veia indicio de ello, penetraban los coches y á la mitad tenian que retroceder, dando ocasion á disgustos que habria sido fácil evitar.

A pesar de que el verano se aproxima, todavía abundan las fiestas y las reuniones; aun reciben semanalmente varias personas, entre ellas la condesa de San Isidro y la Sra. de Carvajal. En otras partes se dan representaciones dramáticas y conciertos.—El viernes hubo una preciosa funcion en casa de los Sres. de Cueto. Compúsose el espectáculo del lindo dramita traducido por el difunto Larra con el título de *Partir á tiempo*; de dos escenas de *Los amantes de Teruel*, de Hartzenbusch; y de la conocida pieza de Breton *Mi secretario y yo*.

Ejecutaron la primera con singular acierto la condesa de Benazuza y señorita de Bustillo y los Sres. San Juan y Bustillo (D. Joaquin y D. José.) La señora García Luna de Santamaría, cuyas relevantes dotes para la escena son tan conocidas, arrebató al auditorio en la parte de Isabel Segura, secundándola dignamente el Sr. D. Joaquin Bustillo. El precioso juguete del autor de *El pelo de la dehesa* tuvo por intérpretes á la señorita doña Jimena de Cueto, á los condes y condesa Benazuza, y al Sr. D. Amós de Escalante, quienes lo desempeñaron de una manera admirable. La caprichosa viudita apareció seductora bajo la fisonomía de una de las jóvenes mas bellas y graciosas de Madrid; la condesa de Benazuza se trasformó,—cosa que parecia imposible,—en una vieja arrugada y seca; y su esposo y el Sr. Escalanta fueron dos verdaderos, dos consumados actores. La elegante y escogida sociedad allí reunida la tributó los aplausos y llamada á la escena, y nunca hemos visto ovacion mas justa.

Despues de la representacion y de servirse un esquisito refresco, empezó el baile, que duró hasta hora avanzada de la madrugada. Los señores de Cueto recibieron y agasajaron á sus amigos, que eran los de mayor confianza, con su proverbial amabilidad y reconocido buen tono.

Al dia siguiente hubo en casa de los barones de Hortega una *soirée* musical no menos notable. En ella se dejaron oir la baronesa de Hortega, las señoras de Prendergast y de Lujan, las señoritas de Villevieille y Orfila, los Sres. Oliveres, Guallart, Monasterio, baron de Stael é Inzenga. Inútil es añadir que cuantas piezas se ejecutaron fueron escogidas, siéndolo todas á la perfeccion.

Despues del concierto se bailó tambien, retirándose los concurrentes muy complacidos de las gratas horas que allí habian pasado y con la esperanza de ver renovarse estas fiestas, que la amabilidad y esplendidez de los barones de Hortega hacen doblemente atractivas.

El beato Martin de la Ascension de Aguirre, uno de los protomártires del Japon que van á ser canonizados, nació en la villa de Vergara, provincia de Guipúzcoa, el dia 11 de setiembre de 1567; fué bautizado en su parroquial de San Pedro; hijo legítimo de Pedro de Aguirre y de Marina de Arixola. En Vergara existe aun su casa solariega, y es una de las pobladoras de la provincia y la villa. Estudió en la universidad de Alcalá, tomó el hábito de San Francisco en Auñon en 1585, y trasladado al convento de San Bernardino de Madrid, permaneció en él siendo un dechado de virtud y sabiduría hasta que se embarcó para Ultramar. Fr. Gerónimo de Jesús, que le confesó poco antes de ser sacrificado, afirmó haber sido todo el espacio de su vida vírgen purísimo en cuerpo y alma, con que logró las coronas de apóstol protomártir, doctor, confesor y vírgen.

Se ha repartido el numero 19 del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—Luis Hurtado de Toledo, por Campoamor.—Telegrafía submarina, por Rivera.—Madrid moderno, jardin botánico.—Las flores, por Ortega.—José Rivera (el Españoleto).—El Mirto.—Pensamientos.

Grabados. Letra antigua.—Juan José Rivera (el Españoleto).—Jardin botánico; chozas de aves útiles al hombre.—Entrada lateral del jardin botánico.—Telegrafía eléctrica, cables submarinos.

Circulan en estos dias, arrebatadas de mano en mano, las caricaturas de algunos de de nuestros contemporáneos ilustres, y lo que mas nos ha agrada lo en estos retratos caprichosos, es la delicadeza con que están ejecutados, porque exentos de toda intencion ofensiva, solo tienen un carácter de broma de buen tono

La esposicion de Lóndres va á abrirse, y por consecuencia, ya los estranjeros comienzan á afluir á Paris. Por si á los españoles que pasen por Paris se les ofrece hacerse ropa, les recomendaremos, tomando la noticia de un periódico francés, la casa de M. Meillou, sastre, núm. 3, *rue de la Paix*, que segun dicen viste con gran inteligencia, y casa con mucho gusto los colores.

Dominada la última semana del corriente mes por los vientos mas ó menos suaves del Sur, del Sud-Este y del Sud-Oeste, ha sido bastante templada, no escaseando los celajes, las nubes, los nubarrones y algunas ligeras lloviznas. Así la temperatura, como la presion atmosférica, revelada en el barómetro y estado hidrométrico, fueron con corta diferencia los mismos que en el último setenario.

Las consecuencias inevitables de estas vicisitudes atmosféricas, han sido que continúan las afecciones que llevan por sello el predominio catarral inflamatorio, en algunos individuos acompañado del reumático, segun la predisposicion y susceptibilidad de aquellos. Así es, que continuaron las calenturas catarrales y gástricas; las ronqueras y toses, nerviosas algunas de ellas; los catarros; los reumas; las pleuresías; los dolores en diversos puntos de la economía, simplemente articulares en unos, reumáticos y nerviosos en otros. Continuaron observándose las intermitentes de todos tipos, marcándose varias de ellas, con particularidad en los niños, con síntomas nerviosos mas ó menos graves. Se han observado algunos cólicos, flujos sanguíneos y alguna que otra pulmonía ó congestion cerebral. Ultimamente, aunque en menor número, se han presentado algunos enfermos con estomatitis, flemones en la mucosa bucal y membrana gingival, erisipelas y anginas.

La mortandad no escede á la observada otros años por este tiempo.

La reina de los Paises-Bajos, ha visitado estos últimos dias el establecimiento que M. Roberto Fleury tiene en Paris. A la reina le agradaron bastante las telas de colores que M. Fleury fabrica, y por ello hizo al artista los cumplidos mas halagüeños.

Anteayer á las doce se verificó la subasta para la construccion de cuatro casas en la calle de Preciados, en el terreno comprado por la sociedad *La Peninsular*. Se presentaron varias proposiciones, habiendo sido aceptada la mas favorable á los intereses sociales, suscrita por el conocido contratista D. Luis Avias, y por la suma de reales vellon 859,902. Adjudicada la construccion, deben principiar las obras antes de diez dias, porque segun el pliego de condiciones, el Sr. Avias queda obligado á dar por concluida la primera de dichas casas el 31 de enero de 1863; la segunda el 20 de febrero; la tercera el 15 de marzo, y la cuarta el 10 de abril del mismo año.

El Sr. Navarro Villoslada, redactor de El Pensamiento Español, ha retirado la demanda de injuria que habia entablado á D. Manuel del Palacio, redactor de *El Pueblo*, mediando entre ambos esplicaciones satisfactorias, de las cuales ha resultado que no habia habido en este la intencion de ofender á aquel.

Ha sido recogido por pobre en la casa de caridad de Marsella, un hijo de Dronet, que fué el causante del arresto de Luis XVI, en Varennes.

El poeta portugués Tomás Ribeiro, ha escrito un poema *anti-ibérico*, que va á salir inmediatamente á luz y que dicen haber entusiasmado á Antonio Feliciano de Castilho, que es el primer poeta portugués Titulábase primero *Ecos de iberia*, y por último, se le ha dado el título definitivo de *D. Jaime ó el dominio de Castilla*.

A la una de ayer demadrugada estallo un terrible incendio en la tienda de comestibles de la casa número 18 de la calle de Fuencarral. Apenas, los serenos, que fueron los primeros en advertirlo, lograron echar abajo las puertas de la tienda, esta presentó el aspecto de una inmensa hoguera, y las llamas subieron hasta el piso segundo. El gas inflamado y sin duda los líquidos espirituosos que encerraba el almacen, daban á este incendio una gravedad alarmante. Afortunadamente, los eficaces auxilios que acudieron al poco tiempo y las disposiciones adoptadas por las autoridades, lograron contener y dominar el incendio al poco rato.

El viernes próximo tendrá lugar en el teatro de Novedades, una escogida funcion dramática á beneficio de la viuda de Pepete, y dispuesta por varios aficionados al arte tauromaco, habiéndose brindado la señorita Zamacois y el Sr. Galvan á tomar parte en ella, cantándose *El último mono*.

Se está ensayando para ponerse en escena el sábado, *Diego Corrientes*, primera parte; y el domingo la segunda.

El Times publica un informe de la sociedad de aclimatacion de Lóndres, en que se manifiesta que entre las nuevas especies de animales introducidas hace poco en Inglaterra; se halla el carnero chino, cuya carne es escelente y mas sabrosa que la del carnero inglés; la hembra produce dos veces al año, y en cada cria da cuatro ó cinco hijos, resultando que por este medio los aficionados tengan corderos en Navidad y Pascua. Siendo de opinion que dentro de poco se aclimatará en Inglaterra y será admitido por todos los agricultores de la Gran-Bretaña.

Un facultativo esperimentado ha propuesto á la Academia de ciencias de Paris, el cambio de clima como el mejor remedio contra la lepra; enfermedad que todavía existe en los Trópicos, en Portugal y en algunas islas de Grecia. Otro profesor informó que habia curado la gangrena con el oxígeno, haciendo que en una atmósfera de él constantemente renovado estuviesen las partes ó miembros gangrenosos.

Los casos de longevidad en el Brasil son notables, habiendo muerto recientemente un individuo de Rio Vermelho, de edad de ciento veinte años, siendo lo mas estraño haber dejado una hija legítima de quince años.

La mujer que sin designar el crímen en que se la creia complicada digimos haber sido presa; era Teresa Arribas y Sierra, natural de Tembleque, y el crímen en que se cree tuvo parte, es el del asesinato del Sr. Benavides, cura de Valdepeñas, á quien la Teresa servia. La prision de esta mujer, calificada por los tribunales de segunda Bernaola, se verificó el 6 por el cabo primero de la guardia civil, comandante del puesto de Navalcarnero, Manuel Fernandez Louzara, á quien el 4 recomendó dicha captura el capitan de la octava compañía del segundo tercio.

En la Academia de ciencias de Paris se ha presentado un curioso escrito de los Sres. Demarquay y Leconte, dirigido á probar que el ácido carbónico no solamente favorece la curacion de las heridas subcutáneas, sino que es asimismo el mas poderoso agente de cicatrizacion de las que se hallan espuestas al aire, cuando por un vicio local ó general se hacen rebeldes á los medios ordinarios de tratamiento. Para hacer las pruebas que han conducido á la conclusion referida, han aislado con bolsas ó balones de cautchouc las partes heridas, llenándolas luego de ácido carbónico. Es decir, que comienzan por establecer una especie de tegumento artificial para librar la parte del contacto del oxígeno del aire, que es su elemento irritante, dejando penetrar tan solo el ácido carbónico.

En el hospital general existian en 1.° de abril próximo pasado, 1,002 enfermos; durante el mismo mes han ingresado 947, han curado 845 y fallecido 111; quedando por consiguiente en fin de mes, 1,949. Las limosnas recogidas en el mismo período, importaron 11,630 reales, la mayor parte procedente de cuatro personas, una de las cuales, doña Felipa de la Quintana, legó en su testamento 10,000 rs. A estas limosnas se han añadido cuatro sábanas, tres almohadas, tres cabezales dos mantas y dos colchas, regaladas por D. Buenaventura Tojonero, y dos libras de hilas de otro particular.

Segun escriben de Nueva-York al «Derecho,» los beneficios de la civilizacion penetran hasta en los rincones mas recónditos de las tribus indianas, que se van retirando hácia el Oeste á consecuencia de los progresos de la ocupacion americana. Ya han aprendido el uso de la carabina, y hoy les imitan copiando su Código y su patíbulo.

La escena pasa en una aldea cherokee, á 25 millas de la ciudad de Van Baren, en el Estado de Arkansas. Encontraron asesinado á un indio llamado Mosquito, y las sospechas recayeron en otro Piel-Roja llamado Nat, abreviacion de Nathaniel, quien fué declarado culpable de asesinato por un juzgado cherokee, y condenado á la pena de muerte, con encargo de su ejecucion al gerif. Los blancos no se han mezclado en tal asunto.

Hé aquí cómo cuenta el suceso un testigo ocular.

El gerif habia erigido el patíbulo á poca distancia de la choza que sirvió de habitacion al tribunal; pero cuando quiso ejecutar á Nat, que era tan alto como un jigante, se vió que era imposible decapitarlo, y fué necesario recurrir á otro medio de ejecucion.

Toda la tribu india con el gerif, y el condenado á la cabeza, siguieron las sombrías orillas del Arkansas, con el objeto de buscar un árbol que pudiera servir de horca. Despues de un paseo de algunas horas, porque tanto el condenado como el gerif tenian que hacer algunas observaciones acerca de la utilidad ó insuficiencia de los árboles que encontraban, llegaron, en fin, á un magnífico algodonero (*coton wood*, *populus monilifera*, especie de árbol que se encuentra en las márgenes del Mississipi), del cual arrancaba una gran rama que se dirigia hácia el ángulo derecho, y á una altura mas que suficiente para la operacion.

—¡Hé aquí lo que buscamos! dijo el gerif.

—No se puede hallar otro mejor, repuso el condenado.

En este estado las cosas, Nat manifestó su deseo de tomar por última vez un baño en el Arkansas, lo que le fué otorgado sin mas escitacion. Un blanco habria aprovechado la ocasion para escapar; pero esto no era de temer en un cherokee.

El jigantesco Nathaniel se quitó la capa que le servia de traje completo, y arrojándose al agua, se entregó con gusto al placer de la natacion. Despues se salió del agua sin haberle llamado nadie, y se preparó á sufrir la sentencia que le habia sido impuesta.

El gerif le mandó trepar al árbol, y le hizo como una ardilla; despues le siguieron aquel funcionario y sus ayudantes con la cuerda fatal.

Nat se sentó sobre la rama que formaba como el palo de una horca; pero el gerif le indicó que se aproximase todo lo posible á la estremidad, lo que el reo ejecutó con ligereza.

Despues el gerif (que desempeñaba tambien al parecer las funciones de verdugo) ajustó el nudo corredizo al cuello del paciente, y ató la otra estremidad de la cuerda á la rama del árbol.

Lo estraño es, que todos estos preparativos se ejecutarán por una y otra parte con la mayor sangre fria, como si se hubiese tratado de un esperimento científico. En fin, cuando todo estuvo corriente y á satisfaccion de Nat y del gerif, este dijo al reo qûe se iba á bajar del árbol, y que desde el suelo le diria que saltase.

—Está muy bien, le contestó el cherokee.

A los pocos minutos, el gerif gritó:—«Salta, Nat.»

Y Nat saltó.

Como cayó de tan alto, su muerte fué casi instantánea.

En 1810 fué presentado á Napoleon I el primer pilon de azúcar fabricado de remolacha, habiendo para el año de 1857 tenido este ramo un desarrollo hasta de 300 millones de libras próximamente. El año de 1860 suministraron las fábricas francesas todavía 100 millones de kilógramos, mientras que de las colonias fueron ademas todavía importados hasta 162 kilógramos de azúcar de caña.

El Sr. Salaverria cree que los árboles son poca cosa; y sin duda, obedeciendo á este principio, el director del Botánico ha dado una tala al magnífico arbolado que allí habia, para hacer paseitos y parquecitos, y otras cositas que la moda reclama. Verdad es que en Madrid abundan los árboles corpulentos, como que no hay ya paseo donde el prójimo pueda guarecerse de los rayos de Febo. Esos árboles raquíticos y enanos que sustituyen á los grandes olmos, deben tener bellezas que nosotros, pobres petates, no comprendemos. Tampoco otras naciones deben conocerlas. Cuando á los ingleses se les antojó levantar el palacio de cristal, tropezaron con media docena de árboles que el pueblo de Lóndres miraba con cariño. No era cosa de arrancarlos. Hizose, pues, el palacio, dejando dentro en una especie de patio aquellos árboles intactos. Cuando el año pasado se trazó en Paris el laberinto de paseos, avenidas y encrucijadas del bosque de Bolonia, lo primero que se encargó al director fué que aunque resultasen irregularidades, no se cortase un solo árbol.

Los ingleses y franceses no saben lo que se pescan. Aquí hacemos las cosas de otra manera: quitamos los árboles robustos, para sustituirlos con arbolitos. ¿No es verdad, señor director del Botánico, y señor director de arbolados?

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-65. El diferido á 44-40. Deuda del personal á 19-50.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 816 fanegas de trigo al precio de 48 á 59 reales una, quedando por vender 908 La cebada añeja se vendió de 29 á 30 rs. fanega, y la de algarroba á 44-50.

VARIEDADES.

Publicamos con mucho gusto el siguiente artículo del impresor Sr. Galiano:

Sobre la nueva edicion del Quijote.

No ha muerto en España, como algunos suponen, el arte tipográfico; no se le mira con tanto desden é indiferencia como al parecer podria suponerse. Verdad es que por circunstancias particulares, largas de enumerar, las prensas españolas son acaso las que menos número producen de obras esmeradas, bellas y correctas, en comparacion de los paises adelantados en civilizacion y cultura; pero aunque á primera vista habria cierto fundamento para creer que esto consiste en que ni los editores, ni los particulares ó corporaciones que dan algo á imprimir, ni la muchedumbre de los lectores, muestran gran preferencia hácia lo mejor, rechazando lo malo ó lo mediano, contradicen esta idea ciertas ediciones y publicaciones nuevas, y sobre todo el ver que ya el público fija su atencion en el mérito tipográfico respectivo de cuantos escritos se dan á la estampa.

Es la prueba mas reciente de esta verdad el interés que ha despertado la polémica suscitada acerca de la edicion de lujo que está haciéndose en la imprenta Nacional. Yo tambien, como amante apasionado del arte que desde mi niñez profeso, quisiera echar aquí mi cuarto á espadas, aunque sin pretensiones de ningun género, y sin otro designio que el de añadir á la controversia algunas imparciales observaciones.

Y será la primera el decir francamente que desde el principio se ha sacado la cuestion de su terreno, hablando el Sr. Rivadeneyra, que la promovió, de cosas que salen de la esfera del arte y de la crítica (sin que por eso dejen de ser ciertas), y contestando el Sr. Rey, cajista defensor, con tiros directos hasta á la persona de su antagonista.

Que la institucion de la Imprenta Nacional está desnaturalizada, es punto en que muchos convenimos, y no creo engañarme diciendo que es opinion general. Que en ese establecimiento; dirigido por un delegado del gobierno, y sostenido con el dinero de los contribuyentes (entre los cuales no lo somos en pequeña proporcion los impresores) no deberia hacerse competencia á las imprentas particulares, y menos aún por favorecer á determinados autores ó editores, es cosa tambien clara y patente (1).

Pero en mi sentir estas son cuestiones de administracion pública y de economía política, y de ninguna manera debieron traerse á cuento con ocasion de la edicion del *Quijote*, sino tratarlas en su caso mas especial y extensamente, y de la manera atinada en que el mismo Sr. Rivadeneyra podria hacerlo. Menester será que algun dia nos aunemos todos para demostrar al gobierno y á las Córtes, que el concedido á la imprenta llamada *Nacional*, es un privilegio tan inútil y odioso como fácil de abolir.

El Sr. Rey, por su parte, tampoco me parece que ha hecho bien en extralimitarse en su respuesta, achacando á emulacion la crítica de su adversario. Supongamos que este ú otro móvil personal hubiera puesto la pluma en la mano al Sr. Rivadeneyra: ¿se deduce de aquí lógicamente que no tenga razon? De ningun modo. Precisamente el interés particular es el que suele abrir los ojos en muchos casos, y nada tiene de extraño en rigor que un tipógrafo diga viendo una obra como el *Quijote* en cuestion: «Eso que tú haces, tú, imprenta rica, imprenta oficial y no industrial, imprenta privilegiada; eso que tú haces mal, ó medianamente, teniendo grandísimos recursos y una obligacion moral de esmerarte y dar ejemplo; eso mismo lo hubiera hecho yo con mas quilates de perfeccion.»

Menos aún viene al caso el echar en cara el cajista á su contendiente sus propios pecadillos. La imparcialidad nos obliga á confesar que muchas veces ha echado de menos el público en obras salidas de una casa tan acreditada los grados de bondad que del buen crédito de ella y de la inteligencia de su dueño deberian esperarse; mas ¿acaso disminuye eso en un ápice la exactitud de la censura si la hay? Yo por mi parte no lo creo.

Pero vengamos ya á tratar de esta censura misma, y de si el Sr. Rivadeneyra la exagera ó no.

En cuanto á mí se me alcanza, puedo decir que aun sin hacer de lo que va publicado un exámen muy minucioso, encontré en los pliegos de esta desdichada edicion muchos defectos tipográficos indignos de ella, y bastantes á desacreditar á cualquier establecimiento. En primer lugar, es muy reparable la falta de uniformidad en la puntuacion de la cursiva, pues unas veces se emplea la *coma* que le es propia, y otras la de redondo. Semejante defecto no tiene disculpa. Ni tampoco puede alegarse ninguna de haber dejado vuelta la o de la palabra *Rocinante* en el título que hay en la pág. XII al diálogo entre este caballo y el del Cid. De este género de descuidos se observan muchos, aunque menos defectuosos, que son por cierto harto impropios de una casa en donde hay nada menos que tres regentes, entre los cuales es de admirar que ninguno haya advertido varias sílabas separadas, letras rotas, algun fólio torcido y otros defectillos que no enumero por no ser prolijo.

Si no se tratase de la Imprenta Nacional, de una obra tan clásica como el *Quijote*, y de una edicion tan cacareada, podrian tacharse de nimiedad estos reparos; pero además de que en la impresion del mas insignificante *remiendo*, procuran los buenos impresores evitar estos defectos, ¿habrá inteligente que disculpe el desdoro que resulta hasta para la fundicion misma que se emplea (y es por supuesto de la casa), poniendo juntas en la palabra SAAVEDRA dos AA de tan diversa inclinacion en sus ángulos que no parece sino que tiran á embestirse? (Véase la página del preámbulo).

Respecto á la parte de buen gusto, no creo que pueda admitirse en absoluto el principio de que sobre gustos no hay nada escrito. No solo se ha escrito mucho y muchísimo, sino que en estos tiempos en que tan en moda se halla la *estética* ó filosofía del arte, son varios los autores que se han esforzado á analizar lo que es el buen gusto. Lo que hay de innegable aquí, es que sus reglas no son enteramente fijas ni pueden descender á pormenores en punto á lo que constituye la belleza; pero hallándose esta en consonancia con nuestra organizacion ó manera de percibir, hay principios generales de buen gusto que lo son por consentimiento universal. Tales son por ejemplo las de toda simetría y correspondencia de las partes con el todo, que tan generalmente se observa en cualquier obra de arte; y el mismo cajista, Sr. Rey, repite tres ó cuatro veces la ya sabida máxima tipográfica de que la composicion de una portada ha de tener por tipo, norma ó modelo la figura de una *copa*. Y esto ¿qué otra cosa es sino dar una regla fija de buen gusto?

Si viésemos en la calle un hombre vestido de todas las prendas que constituyen el traje mas de moda, y hechas todas de telas esquisitas, pero siendo, por ejemplo, la corbata verde, el chaleco azul, la camisa estampada de dibujos encarnados, la levita de color de pasa, el pantalon de cuadros de diversos matices, botin gris sobre zapato negro, sombrero blanco, guante color de pizarra, y paraguas color de venturina, ¿podria disculpar su estravagancia diciendo á los que se rieran viéndole pasar, que «sobre gustos no hay nada escrito?»

Lo que sí es cierto, es que aun dentro de las reglas generales del buen gusto, cabe mayor atildamiento, y no solo hay personas de organizacion privilegiada que aciertan á dar mayor primor á sus obras, sino que tambien esta misma diferencia que se nota en el gusto de un hombre á otro, se observa de nacion á nacion, y de época á época. Por eso han quedado irremisiblemente condenados en literatura el culteranismo, en la oratoría sagrada, lo gerundiano, y en arquitectura, lo churrigueresco.

Este conocimiento instintivo de lo bello, todos en mayor ó menor grado le poseemos, y aun de aquí infiero yo que la época presente no es para España la del mejor gusto en tipografía, porque nuestras obras no se parecen en general á las que Inglaterra, Francia y Alemania producen cada dia, y que nos arrancan al verlas aquella natural y sencilla esclamacion de *¡Qué bien está!* De tal cual obra esmerada que se hace en España, solemos decir: «No está mal.» Y tan pocas esperanzas tenemos de pasar de esta medianía, que cuando por acaso se ve una impresion limpia, correcta y bella, hecha en nuestro país, exaltado nuestro patriotismo, solemos decir con jactancioso orgullo: «¡Ya nada tenemos que envidiar á los extranjeros!»

Solo en tal estado de mal gusto reinante, pudiera haberle ocurrido á un cajista adelantado en su arte, como parece serlo indudablemente el Sr. Rey, dejar tan poco blanco entre las dos líneas de la anteporta y tan excesivo espacio entre el filete y el texto en el preámbulo. Lo mismo digo de no estar justificada al medio la última línea del título de la dedicatoria; de que los versos intercalados en el texto vayan del mismo tipo que el del cuerpo de la obra; de que la firma de Miguel de Cervantes Saavedra, sea de letra igual á la empleada en los epígrafes de los capítulos, etc. etc.

¿Pues y los títulos de las diferentes composiciones poéticas que preceden á la narracion? Además de la mala eleccion de caractéres, ¿producen el efecto que debieran? Y no vale decir que no lo dán de sí las páginas, pues muy bien pudieran haberse hecho de otro modo, ó de otros dos por lo menos, y así hubiera quedado el espacio suficiente para que los títulos campeasen cual debian, sin necesidad de partir ningun soneto. Estas y otras dificultades ha de vencerlas el cajista con el tino en aprovechar los recursos de su imprenta (que en la de que se trata no son por cierto escasos) y además con una imaginacion fecunda en combinaciones.

Insensiblemente he ido alargándome mas de lo que pensaba en este escrito, y aunque mi ánimo no era otro que el de confirmar la censura del Sr. Rivadeneira porque no nos acusen los extranjeros de que callando otorgamos, y de que tenemos por buena obra de arte la del consabido *Quijote*, no puedo menos de contestar á alguna de las proposiciones sentadas en el periódico *La España*.

Censura un cajista la introduccion del sistema francés en nuestras imprentas, y á esto achaca la decadencia del arte de la tipografía. Este es un error gravísimo, dicho sin meditacion. Ese sistema, como debe saber la persona á quien impugno, viene á reducirse á la atinada reparticion de operaciones entre los dependientes de una imprenta: reparticion comparable á la de cualquiera manufactura, y que trae las mismas ventajas en economía de tiempo, órden, celeridad y perfeccionamiento de cada una de las distintas tareas. Ignorar esto y contradecirlo, seria ignorar y contradecir los inmensos frutos que todas las industrias sacan siempre de lo que técnicamente se llama la *subdivision del trabajo*.

Aquí debo poner fin á mis observaciones, por no incurrir en el defecto que he censurado en otros de mezclar en esta polémica ideas enteramente extrañas á su objeto. A no ser por este reparo, creo que no me seria difícil demostrar que la causa de haber dado tan mala muestra de sí en la solemne ocasion presente la Imprenta Nacional no es que sus operarios carezcan de la suficiencia necesaria, sino que el vicio está en la institucion misma. Pero como ya dije arriba, y repetiré ahora, aprovechándome de un texto del *Quijote*, este punto *capítulo por sí merece*, y no seré yo quien le toque por ahora.

MANUEL GALIANO.

(1) Para que no pueda dudarse de la certeza de lo que indico, hé aquí algunas de las obras que se han impreso en la imprenta Nacional:

Inscripciones arábigas de Granada, *Principios gramaticales de la lengua griega*; *Ley hipotecaria*; *Historia de la legislacion*; *Gramática de la Academia*; *El Epitome*; *Flora de la provincia de Madrid*; *Códices adquiridos en Tetuan*; una *Geologia*; *Prontuario de la ortografía*; *Diccionario de galicismos*, *de Baralt*; algunas obras de la Academia de la Historia, y otras muchas cuyos títulos ignoro.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*Garcia del Castañar*.—Baile.—*Andese V. con bromas.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Beneficio de la señorita Pilar Ros, en el que se ejecutará la pieza nueva *Lo que ha de ser.....* en la que cantará la beneficiada *El Suspiro de una malagueña*, y la comedia en un acto *El Olmo y la vid*.—En esta funcion tomarán parte la señorita Ortaneda y los Sres. Casella, Oliveres y Jimeno.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—Beneficio de tenor señor Sanz.—*Por un inglés.—Una vieja.—Las ventas de Cárdenas*, cantadas por el beneficiado.—*Buenas noches, Sr. D. Simon*, en la que desempeñarán los papeles de gallegos los Sres. Sanz y Arderius.

Por todo lo no firmado,
JOSÉ AGUIRRE.

ANUNCIOS.

APROVECHAR LA OCASION.

Calle de las Huertas, núm. 15, almacen de papel.

En este establecimiento se venden unas cómodas-cajitas de madera fina, que sirven para viaje y mesa de escritorio, ó para otro uso, por su comodidad y poco volúmen. Estas se componen de 100 pliegos de cartas, 100 sobres, una falsilla, un lapicero, un portaplumas, un frasquito de tinta, una barra de lacre, una caja de obleas, otra de arenilla y 12 plumas de acero; todo por 16 rs., y ademas se regala al que compre una de estas cajas una boquilla para puros, un tintero ó un cortaplumas (á elegir).

GANGA, PERO SIN REGALO.

Calle de las Huertas, núm. 15, almacen de papel.

Tambien se hallan en dicho establecimiento cajas de carton en venta con 100 cartas, 100 sobres, dos lapiceros, un portaplumas, 24 plumas, un frasco de tinta, una barra de lacre, una caja de obleas, otra de arenilla, una pastilla de jabon y un par de gemelos; todo 14 rs.

Se reciben encargos de esta clase de cajas para provincias.

Huertas, núm. 15.

Almacen de papel y carton.

Papeles de escribir, lisos, aguas, arabescos, glaseados, de las mejores fábricas del estranjero, desde 9 rs. caja á 24. Sobres de varias clases, escribanías y tinteros, cartapacios, portaplumas, plumas, tinta, arenilla, obleas, prensa-papeles, timbres, y otros varios objetos de capricho y novedad.

Almacen de papel y carton.

Huertas, núm. 15.

Paspartús, marcos para retratos de tarjeta, góndolas de varias clases, álbumes-biombos para bolsillo y para fotografía. 13, 23 ó 24.

ESPECIALISTA.

Acaba de llegar á esta córte el médico-cirujano catalan, D. Joaquin Dalmau, director de las consultas médicas de una de las primeras y mas acreditadas casas de curacion de Barcelona, en la que han recobrado la salud muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habian vuelto del estranjero sin haber conseguido en él la curacion que se habian prometido.

El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes faces y períodos, las cura muchas veces en solos 20 dias, aunque los enfermos estén imposibilitados.

Las escrófulas ó temores frios, que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demas enfermedades nerviosas; las de pecho, de la piel y de los huesos; las hidropesías, paralisis y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, el ténia ó solitaria, y otras muchas, todas por incurables, ceden tambien á nuestras medicaciones especiales, fruto de una esperiencia de 26 años.

Recibe en la calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto principal, esquina á la de Hita, de doce á cuatro. 10

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

DILIGENCIAS-POSTAS

DE LOS FERRO-CARRILES

DE MADRID Y PAMPLONA.

Esta empresa, la mas acreditada entre las de su especie por la celeridad de sus viajes y el esmerado servicio de sus dependencias, ha combinado la marcha de sus nuevos y lujosos carruajes de modo que solo invierten en el camino de Madrid á Bayona 31 horas, llegándose á Paris por el ferro-carril en 52; y de Madrid á Zaragoza por Tudela en 23.

Administraciones.

En Madrid, calle de Alcalá, núm. 30. Despacho central de los ferro-carriles del Mediterráneo.
En Bayona, calle del Gobierno, núm. 10.

M.E.C.D. 2016